



REPÚBLICA DOMINICANA

# MEMORIA INSTITUCIONAL

---

AÑO 2023



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA



CONSEJO DE COORDINACION ZONA  
ESPECIAL DESARROLLO  
FRONTERIZO



# MEMORIA INSTITUCIONAL

---

AÑO 2023



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA



CONSEJO DE COORDINACION ZONA  
ESPECIAL DESARROLLO  
FRONTERIZO



Tabla de contenidos  

---

  
Memoria institucional 2023

<b>I. Resumen Ejecutivo</b> .....	4
Logros relevantes de gestión 2020-2023 .....	9
<b>II. Información institucional</b> .....	15
<b>III. Resultados Misionales</b> .....	21
3.1) Indicadores del Depto. de Evaluación y Clasificación de Proyectos .....	21
3.2) Indicadores del Departamento de Fiscalización y Control de Incentivos..	26
<b>IV. Resultados de las Áreas de Apoyo y Transversales</b> .....	27
4.1) Desempeño área Administrativa y Financiera .....	27
4.2) Desempeño de los Recursos Humanos .....	33
4.3) Desempeño del Departamento Jurídico .....	37
4.4) División de Tecnología de la Información y Comunicaciones .....	43
4.5) División de Planificación y Desarrollo .....	47
4.6) División de Comunicaciones .....	56
<b>V. Servicio al Ciudadano y Transparencia Institucional</b> .....	65
5.1) Nivel de la satisfacción con el servicio .....	65
5.2) Nivel de cumplimiento acceso a la información.....	66
5.3) Resultado sistema de quejas, reclamos y sugerencias .....	67
5.4) Resultados de las mediciones del portal de transparencia .....	67
<b>VI. Proyecciones al 2024</b> .....	70
<b>VII. Anexo(s)</b> .....	72
a) Matriz de logros relevantes-datos cuantitativos .....	72
b) Matriz de principales indicadores de gestión de procesos.....	73
c) Resumen del Plan Anual de Compras del CCDF 2023 .....	74
d) Informes del IGP T1 2023 .....	76
e) Informe del IGP T2 2023 .....	77
f) Informe del IGP T3 2023 .....	78
g) Puntuación CCDF en SISCOMPRAS año 2023 .....	79
h) Certificación DIGECOG año 2023 .....	80
i) Puntuación SISMAP diciembre 2023.....	81



## I. Resumen Ejecutivo

---

### Memoria institucional 2023

El año 2023 ha sido de grandes avances para el Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo (CCDF), la Ley 12-21 y su reglamento de aplicación bajo el Decreto No.766-21. Superando las expectativas y proyecciones que se estimaron el año anterior, durante este 2023 nuestra institución se enfocó en aumentar la aprobación del número de empresas en la zona especial fronteriza que delimita la ley de Desarrollo Fronterizo, en interés de que, a través de la generación de empleos y del incremento de la producción local, se logre el desarrollo socio-económico en la frontera alcanzando además, elevar la calidad de vida y el nivel de desarrollo humano de las provincias fronterizas Montecristi, Dajabón, Santiago Rodríguez, Elías Piña, Pedernales, Bahoruco e Independencia.

En el marco de la Ley de Desarrollo Fronterizo se encuentran 96 empresas con una inversión general de RD\$280 mil millones de pesos. Dentro de este grupo, en nueve sesiones del Pleno del Consejo de Coordinación en este 2023, se clasificaron 50 empresas bajo la Ley 12-21 donde el 28% corresponde a nuevas empresas aportando un monto de inversión de RD\$106 mil millones de pesos y 5,855 nuevas plazas de empleo en las provincias Montecristi, Dajabón, Santiago Rodríguez, Elías Piña e Independencia. Aún activas bajo la Ley 28-01, se reportan 13 empresas con una que continúan disfrutando de los beneficios que confiere la referida ley, mientras que aún quedan 33 empresas pendientes de clasificar de la



Ley 28-01 a la Ley 12-21 que no pueden disfrutar de los incentivos ya que se encuentran en status *Vencido*.

En este 2023, nuestra institución a través del Departamento de Fiscalización y Control de Incentivos ha emitido la No Objeción para 505 trámites de solicitudes de exoneración de impuestos y un sacrificio fiscal reportado de más de RD\$1,500 millones de pesos al 30 de noviembre, correspondiente a impuestos de importación de mercancías e ITBIS por compras locales proyectando cerrar el 2023 por encima de los RD\$1,650 millones de pesos.

La promoción de nuestra Ley en espacios nacionales e internacionales ha sido un gran foco de trabajo durante este 2023. Procuramos que nuestro marco regulatorio fuese conocido en el ámbito internacional, en interés de atraer nuevas inversiones a la frontera, por lo que en el mes de Febrero del 2023, en una participación con diferentes grupos empresariales, diplomáticos y medios de comunicación en países como Colombia y Rumanía se dio a conocer nuestra Ley, de igual forma lo hicimos en otros acercamientos con la Embajada Alemana, Embajada de Republica Dominicana en China y con parte del sector empresarial de países como la República de Ecuador.

En otros espacios de fomento a la inversión, nuestra institución participó en la “Expo Santiago Rodríguez”, la “5ta Feria Binacional Frontera Viva Dajabón” el pasado mes de mayo del 2023, y en la 4ta Feria Multisectorial de Santiago Rodríguez en el mes de julio; donde más de 250 grupos empresariales y emprendedores se dieron cita para conocer sobre las generalidades y beneficios de la Ley de Desarrollo Fronterizo, alcanzando éstas y otras noticias a más de



4,000 cuentas en redes sociales y a nuestros más de 3,800 seguidores.

A nivel de gestión institucional, este Consejo alcanza por primera vez un índice general de 90.72% en el SISMAP (Sistema de Monitoreo de la Administración Pública) manteniendo así nuestra buena imagen institucional. Alcanzamos un 92.2% en el Índice de Satisfacción de nuestros clientes respecto a los servicios que se ofrecen desde el CCDF, un promedio de 91.91% de cumplimiento con los portales de Transparencia y un Índice de Gestión Presupuestaria (IGP) promedio de 98%. De igual forma, nueva vez obtuvimos una valoración del clima organizacional de un 100%; así como un promedio de 89.56% de cumplimiento con los lineamientos y normas del Sistema de Compras y Contrataciones en los procesos de compras realizados al corte del 30 de septiembre del del 2023.

En interés de brindar mejor servicio a nuestras empresas acogidas, en el mes de Febrero del 2023 hemos inaugurado la oficina del CCDF en la provincia de Santiago Rodríguez, con el objetivo de llevar nuestra institución más cerca al empresariado interesado en clasificar a la Ley 12-21, al empresariado ya existente y responder así a sus inquietudes de forma rápida y eficaz.

De igual modo, debemos resaltar que en la búsqueda de eficientizar nuestros servicios y de mejorar el acceso de los inversionistas a los mismos, hemos puesto a disposición de los empresarios la incorporación de 4 servicios que se prestan en el régimen de Desarrollo Fronterizo a través de este Consejo de Coordinación, inclusive el de Clasificación de Proyectos, en la Ventanilla Única de Inversión (VUIRD), como fruto del acuerdo de colaboración firmado en el mes de Abril del 2023 con el Centro de Exportación e



Inversión de la Republica Dominicana (PRODOMINICANA); la cual permite concentrar en un único portal web diferentes servicios para los inversionistas como parte del programa Burocracia Cero que actualmente implementa nuestro Gobierno.

Continuamos con nuestro proyecto de Gestión de Capital Humano, el cual busca colaborar con las empresas acogidas al régimen de Desarrollo Fronterizo en el proceso de reclutamiento de mano de obra capacitada y contribuir con el ciudadano fronterizo a obtener un empleo de calidad. Para este fin, incrementamos los acuerdos de cooperación interinstitucional con el sector de educación superior, técnico y profesional, en interés de mejorar la currícula ofertada por las academias en las regiones fronterizas, generando una mano de obra más calificada en la zona fronteriza que permita mejorar la calidad del empleo. Durante este 2023, hemos firmado acuerdos con los Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC) con el fin de fortalecer las habilidades técnicas y tecnológicas de los jóvenes fronterizos, con las universidades de Psicología Industrial Dominicana (UPID) y Católica Tecnológica de Barahona (UCATEBA), con el objetivo de ofrecer educación presencial y a distancia para los ciudadanos fronterizos en áreas alineadas a la demanda presente y futura del sector empresarial que radica en la frontera.

En este mismo orden de dar continuidad a nuestro Programa de Gestion de Capital Humano, hemos firmado en el mes de agosto del 2023 un acuerdo de colaboración con la empresa procesadora de datos UNIPAGO, S.A. que ha colocado su plataforma UNIKA a disposición de nuestra institución para desarrollar un ambiente digital de intermediación laboral complemente gratis, la cual



permitirá que nuestras empresas acogidas al régimen de desarrollo fronterizo puedan conectar con los profesionales fronterizos calificados y viceversa. Esta herramienta estará disponible a la ciudadanía en el mes de febrero del 2024.

Seguimos cosechando éxitos con el Programa Compromiso Social Fronterizo durante este año 2023, destacando las diversas necesidades de índole cultural, deportiva, de salud y social que han sido satisfechas en la frontera. Durante el presente año, ciento ochenta (180) hombres y mujeres fueron beneficiados con exámenes preventivos para la detección del cáncer de próstata, de mama y cervicouterino a través de nuestra Jornada “Chequéate en Manzanillo” realizada en el mes de Mayo del 2023, en conjunto con el Servicio Nacional de Salud (SNS) y el Despacho de la Primera Dama y más de 110 hogares recibieron enseres del hogar y materiales de construcción para la readecuación de viviendas.

En julio 2023 realizamos la 1era Feria de Empleos con las empresas acogidas a la Ley de Desarrollo Fronterizo, donde más de 400 ciudadanos de San Fernando de Montecristi y de otros municipios aledaños, tuvieron la oportunidad de aplicar a las más de 800 vacantes que estuvieron disponibles en la Feria.

Así mismo, nos satisface haber impactado a más de 900 jóvenes del cordón fronterizo que, en conjunto al Ministerio de la Juventud, les ofrecimos la oportunidad de aplicar al Sistema Nacional de Becas a través del Programa Beca tu Futuro, para iniciar sus estudios universitarios a partir de enero 2024 en distintas universidades del país de ser beneficiados con la beca.



No menos importante, debemos destacar el impacto positivo en más de 1,000 jóvenes en las provincias de la frontera norte (Montecristi, Dajabón y Santiago Rodríguez), a través de los talleres de Educación Financiera, Cooperativismo, Manejo de Redes Sociales y Charlas Vocacionales impartidos de enero a noviembre del 2023 en conjunto con nuestros aliados estratégicos Fundación Preserva, IDECOOP, CTC, UNEV y UAPA con el objetivo de fortalecer las capacidades de nuestros jóvenes fronterizos.

### Logros relevantes de gestión 2020-2023

Se promulga la nueva de Ley de Desarrollo Fronterizo y se incorporan 14 nuevas empresas

Tras un trabajo arduo y conjunto del Gobierno Dominicano, el Congreso Nacional y el sector empresarial, se promulgó el 23 de Febrero del 2021 la nueva Ley de Desarrollo Fronterizo (Ley 12-21) y su reglamento de aplicación mediante el decreto No.766-21 de fecha 07 de diciembre del mismo año, con una vigencia de 30 años más para seguir llevando bienestar a las comunidades fronterizas mediante el otorgamiento de incentivos fiscales a empresas que se instalen en la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo que se compone de las provincias Montecristi, Dajabón, Santiago Rodríguez, Pedernales, Independencia, Bahoruco y Elías Piña.

Luego de 14 años sin sesionar, en un hecho histórico y sin precedentes, quedó juramentado por el Excelentísimo Señor Presidente de la Republica Luis Abinader en el año 2022, el nuevo Pleno de este Consejo de Coordinación que dio inicio a la recepción



nuevamente de los proyectos de inversión para la Zona Fronteriza bajo la Ley 12-21, que pasados los 20 años de la antigua Ley 28-01 sólo dejó un registro de 81 empresas activas y unos 11,000 empleos en la zona especial al término del 2020.

A medida que avanzamos en nuestra gestión y a través del apoyo del gobierno al sector empresarial, se formalizaron 12,459 empleos y 82 empresas activas bajo la antigua Ley 28-01 al cierre del año 2022.

Hoy, a poco más 2 años de la promulgación de la nueva Ley y su reglamento, es importante señalar que cerramos el año 2023 con cincuenta (50) empresas clasificadas bajo la nueva Ley 12-21, siendo 14 de ellas nuevas empresas que generarán 5,855 plazas de empleo y un monto de inversión superior a los RD\$106 mil millones de pesos que impactan positivamente a las provincias Dajabón, Santiago Rodríguez, Elías Piña, Independencia y Montecristi, como es el caso del proyecto Energía 2000 en Manzanillo por citar una de ellas. Quedó demostrado así, el alto interés del Gobierno Dominicano en incentivar la inversión en la zona fronteriza cuando 20 de estas 50 empresas quedaron aprobadas en una (1) sola sesión del Pleno de este Consejo.

Con el propósito de impulsar la generación de empleos en la frontera, en julio 2023 realizamos la 1era Feria de Empleos con las empresas acogidas a la Ley de Desarrollo Fronterizo, donde más de 400 ciudadanos de San Fernando de Montecristi y de otros municipios aledaños, tuvieron la oportunidad de aplicar a las más de 800 vacantes que estuvieron disponibles en la Feria, resultando unas 94 personas contratadas de esta jornada.



Nuestra institución ejecutó durante la gestión 2020-2023, más de 1,700 trámites de solicitudes de exoneración de impuestos y un sacrificio fiscal tramitado superior a los RD\$4,700 millones de pesos correspondiente a impuestos de importación de mercancías e ITBIS por compras locales, en beneficio del conglomerado de empresas acogidas al Régimen de Desarrollo Fronterizo que a la fecha registra un total de 96 empresas (bajo la antigua ley 28-01 y nueva ley 12-21), superando una inversión general de RD\$280 mil millones de pesos en la frontera y los 13,000 empleos formales.

Durante la presente gestión, hemos establecido nuevas oficinas en Montecristi y Santiago Rodríguez, en interés de brindar mejor servicio a nuestras empresas acogidas al régimen de Desarrollo Fronterizo en las referidas provincias donde se encuentran operando más del 70% de las mismas.

Facilitando las vías para la inversión en la frontera, hemos puesto a disposición de los empresarios a nivel nacional e internacional, el servicio de Solicitud de Clasificación de Proyectos a la Ley 12-21 en la Ventanilla Única de Inversión (VUIRD), además de la incorporación de otros 3 servicios de trámites que se prestan en el régimen de Desarrollo Fronterizo a través de este Consejo de Coordinación, como fruto del acuerdo de colaboración firmado en el mes de Abril del 2023 con el Centro de Exportación e Inversión de la Republica Dominicana (PRODOMINICANA), la cual permite concentrar en un único portal web diferentes servicios para los inversionistas como parte del programa Burocracia Cero que actualmente implementa nuestro Gobierno.



Hemos firmado acuerdos de colaboración con las universidades Abierta para Adultos (UAPA), Nacional Evangélica (UNEV), de Psicología Industrial Dominicana (UPID) y Católica Tecnológica de Barahona (UCATEBA); y a nivel técnico con el Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), con el objetivo de ofrecer educación presencial y a distancia para los ciudadanos fronterizos en áreas alineadas a la demanda presente y futura del sector empresarial que radica en la frontera y contribuir con una mano de obra más calificada en la zona fronteriza que permita mejorar la calidad del empleo. Así mismo, tenemos acuerdos con instituciones como con los Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC) con el fin de fortalecer las habilidades tecnológicas de los jóvenes fronterizos, así con también a través de nuestros aliados estratégicos IDECOOP y Fundación Preserva más de 1,000 jóvenes (a nivel comunitario y personal de las empresas acogidas) han sido capacitados también en materia de Educación Financiera, Cooperativismo, Manejo de Redes Sociales y Charlas Vocacionales en las provincias de la frontera norte (Montecristi, Dajabón y Santiago Rodríguez).

En el mes de agosto del 2023, firmamos un acuerdo de colaboración con la empresa procesadora de datos UNIPAGO, S.A. que ha colocado a disposición de nuestra institución, de forma gratuita, su plataforma UNIKA para desarrollar un ambiente digital de intermediación de empleo, la cual permitirá a las empresas acogidas al régimen de desarrollo fronterizo encontrar profesionales y técnicos fronterizos para ocupar sus plazas vacantes. Esto, además de fortalecer el empleo en la zona, contribuirá a disminuir con migración de los ciudadanos fronterizos hacia otras provincias.



A nivel institucional, este Consejo alcanzó por primera vez un índice general de 90.72% en el SISMAP al cierre del año 2023, un 92.2% en el Índice de Satisfacción de nuestros clientes respecto a los servicios que se ofrecen desde el CCDF, un promedio de 91.91% de cumplimiento con los portales de Transparencia, alcanzando los 100 puntos en el 2021 y un Índice de Gestión Presupuestaria (IGP) promedio de 98%.

Por primera vez, contamos con la aprobación de la Carta Compromiso al Ciudadano CCDF 2022-2024, como muestra del interés de nuestra institución en mejorar la calidad de los servicios que ofrecemos y fortalecer la confianza entre el ciudadano y el Estado comprometiendo la profesionalidad, la empatía y la fiabilidad con la atendemos al público.

En el área de la Tecnología, en el uso de las TIC nos colocamos en un ranking no.79 de 324 instituciones gubernamentales según medición del SISTICGE año 2023. Logramos las certificaciones NORTIC A2 y NORTIC A3 sobre las normas para el desarrollo y gestión de los medios web y la publicación de datos abiertos del Gobierno Dominicano y en conjunto con nuestra División de Comunicaciones en el 2022 obtuvimos la certificación NORTIC E1 para la gestión de Redes Sociales.

Mediante el Programa de Compromiso Social Fronterizo que establecimos en el 2021, ciento ochenta (180) hombres y mujeres fueron beneficiados con exámenes preventivos para la detección del cáncer de próstata, de mama y cervicouterino a través de nuestra Jornada “Chequéate en Manzanillo” realizada en el mes de mayo del 2023, en conjunto con el Servicio Nacional de Salud (SNS) y el



Despacho de la Primera Dama. Más de 350 madres de escasos recursos han recibido enseres del hogar y materiales de construcción para la readecuación de viviendas. Así mismo, más de 10 centros hospitalarios de la Zona Fronteriza han sido beneficiados con el suministro de medicamentos genéricos y 250 personas en la provincia Montecristi a nivel comunitario y de las empresas acogidas fueron vacunadas contra el COVID-19 durante el año 2021.



## II. Información institucional

---

Considerando que en Febrero de este año 2021 perimió la Ley 28-01, y aún latente la necesidad dar continuidad a medidas y políticas públicas que estimulen la realización de proyectos empresariales y de desarrollo en la Zona Fronteriza, el 23 de febrero del mismo año se promulga la Ley 12-21 que crea la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, la cual abarca las provincias de Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco en sustitución de la Ley 28-01 con una vigencia de treinta (30) años.

En la referida Ley 12-21, se describe el Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo y sus funciones.

### a) Misión

Apoyar la instalación de las empresas industriales, agroindustriales y de cualquier otra naturaleza, que aumenten el empleo y reduzcan la pobreza, mediante el otorgamiento de incentivos fiscales en la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo.

### b) Visión

Ser la institución líder en la promoción de generación de empleo en la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo.

### c) Valores

- Compromiso
- Eficiencia



- Integridad
- Transparencia
- Honestidad
- Equidad
- Respeto



d) Base legal

La Ley No.12-21 tiene por objeto crear una Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, que abarca las provincias Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco; y establecer un marco normativo que disponga las reglas para el otorgamiento de un componente de incentivos a las empresas que se instalen dentro del territorio que comprende la zona especial y la fijación de un plazo de vigencia a través de su reglamento de aplicación decreto No.766-21.

e) Estructura organizativa y sus funciones

El artículo 8 de la referida Ley, define la creación del Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo como una unidad adscrita a la Presidencia de la República, integrada de la siguiente manera:

- El presidente del Consejo, designado por el Presidente de la República, con voto calificado.
- El ministro de Industria, Comercio y Mipymes o su representante.
- El ministro de Hacienda o su representante.
- El ministro de Economía, Planificación y Desarrollo o su representante
- EL ministro de Agricultura o su representante
- El director ejecutivo del Centro de Exportación e Inversión de la Republica Dominicana (CEI-RD) o su representante
- El secretario ejecutivo del Consejo, con voz pero sin voto; designado por el Poder Ejecutivo.
- Un representante de cada una de las provincias que integran la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, con voz pero sin voto.



Dentro de las funciones del Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo (CCDF), según lo especifica el artículo 9 de la Ley son las siguientes:

- Conocer, examinar y dar a su aprobación a los proyectos que se propongan para ser instalados en la zona, después de verificar que cumplan con los requerimientos establecidos para la protección del medio ambiente y los reglamentos operacionales de la región.
- Conocer de las revocaciones correspondientes en caso de la cesación de operación o cuando hayan sido el resultado de la comisión de infracciones.
- Viabilizar a las empresas instaladas en la zona especial las facilidades y exenciones otorgadas por la Ley.
- Establecer la fecha oficial de inicio de las operaciones de las empresas.
- Intervenir, como organismo de conciliación entre las empresas instaladas en la región o las que en lo adelante se instalen en la zona delimitada por la Ley.
- Gestionar y coordinar, por ante las entidades y los organismos autónomos correspondientes, las políticas públicas en materia industrial, agroindustrial, comercial que impacten social y económicamente a la zona delimitada por la Ley.
- Diseñar, en coordinación con las entidades y organismos autónomos, programas de capacitación en beneficio de la zona fronteriza.
- Elaborar y ejecutar, en coordinación con las empresas clasificadas, planes, programas y proyectos de desarrollo sociales que beneficien a la zona delimitada en la Ley.
- Diligenciar ante el Poder Ejecutivo las obras de infraestructura, comunicación vial y servicios públicos



necesarios o convenientes para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y el mejor desenvolvimiento de los proyectos de inversión de la zona.

- Promover y gestionar, en el país y en el exterior, las inversiones en las provincias que integran la zona fronteriza.
- Velar por el estricto cumplimiento de la Ley y de las disposiciones legales que sean dictadas sobre la materia y tomar las medidas de lugar en caso de violación a las mismas.
- Dictar resoluciones para mejorar la implementación y la regulación de las actividades de las empresas acogidas al régimen especial de exención que dispone la Ley, de conformidad con sus potestades administrativas.

De manera operativa el CCDF está compuesto de la siguiente manera:

Departamentos:

- Departamento de Control de Incentivos y Fiscalización de las empresas en la Zona Fronteriza.
- Departamento de Evaluación y Clasificación de Proyectos de la Zona Fronteriza.
- Departamento de Recursos Humanos.
- Departamento Jurídico.
- Departamento Administrativo y Financiero.

Divisiones:

- División de Planificación y Desarrollo
- División de Comunicaciones
- División de Tecnología de Información y comunicación
- División de Compras y Contrataciones
- División de Contabilidad



- División de Servicios Generales

Secciones:

- Sección de Análisis de Proyectos Provinciales
- Sección de Supervisión e Inspección



### **III. Resultados Misionales**

#### **3.1) Indicadores del Departamento de Evaluación y Clasificación de Proyectos**

Para este 2023 y superando las proyecciones que se contemplaban para el año, el Departamento de Evaluación y Clasificación de Proyectos recibió más de 60 proyectos de inversión para fines de evaluación y posterior sometimiento ante la Secretaría Ejecutiva del Pleno del Consejo de Coordinación, a fin de que, a través de consenso; sean aprobadas o rechazadas las solicitudes de clasificación al Régimen de Incentivos Fiscales de Desarrollo Fronterizo, Ley 12-21.

El Pleno del Consejo de Coordinación, órgano facultado para aprobar o rechazar los proyectos de inversión que solicitan su clasificación a la Ley 12-21 para el disfrute de los incentivos fiscales provistos en la referida Ley, durante este año 2023 ha sesionado en nueve (09) ocasiones, aprobándose un total de 50 proyectos de inversión para la Zona Especial Fronteriza, con una inversión superior a los RD\$248 mil millones de pesos dominicanos, en beneficio de las provincias Montecristi, Dajabón, Santiago Rodríguez, Elías Piña e Independencia.

Las empresas acogidas al régimen de la ley 12-21 contribuirán con beneficios sociales y económicos directos e indirectos, debido a la creación de un aumento en la demanda de otros bienes y servicios, como los gastos en instalación y las compras de insumos. Esto se traducirá en utilidades para otros pequeños negocios locales dedicados a producir los insumos y materias primas de estas nuevas empresas.

En el mes de Mayo del 2023, fueron entregados los primeros certificados de los proyectos clasificados en el régimen de la Ley



12-21 en sesión del Pleno del Consejo de Coordinación, correspondientes a las empresas RIW, SRL, Maquiagro, SRL y Ramón Báez e Hijos, SRL que proyectan una inversión superior a los RD\$500 millones de pesos. Dichas empresas contribuirán con beneficios sociales y económicos directos e indirectos de sus comunidades, no sólo a través de la creación de nuevos empleos, sino que también generan un aumento de la demanda de otros bienes y servicios; tales como los gastos por instalación y las compras de insumos, teniendo en cuenta que estos se transformarían en utilidades para otros pequeños negocios locales, dedicados a producir los insumos y materias prima para estas nuevas empresas.

Para el 2023 el Régimen de Desarrollo Fronterizo, según registra el Departamento de Evaluación y Clasificación de Proyectos; cuenta con un total de 96 empresas acogidas, de las cuales 50 empresas ya ha sido aprobadas por el Pleno del Consejo de Coordinación bajo la Ley 12-21, unas trece (13) empresas aún se mantienen vigentes en la Ley 28-01 y las 33 empresas restantes aún están pendientes de solicitar su reclasificación a la Ley 12-21. Estas se encuentran en status *vencido* es decir, que no pueden disfrutar de los beneficios de exoneración de impuestos que otorga el régimen de Desarrollo Fronterizo.

En la siguiente tabla, se muestra un resumen general de la cantidad del total de 50 proyectos de inversión aprobados bajo la Ley 12-21, los beneficios que los mismos generarían la instalación de estas empresas en la zona fronteriza con relación a la cantidad de empleados proyectados y de su inversión inicial.

Tabla No.1



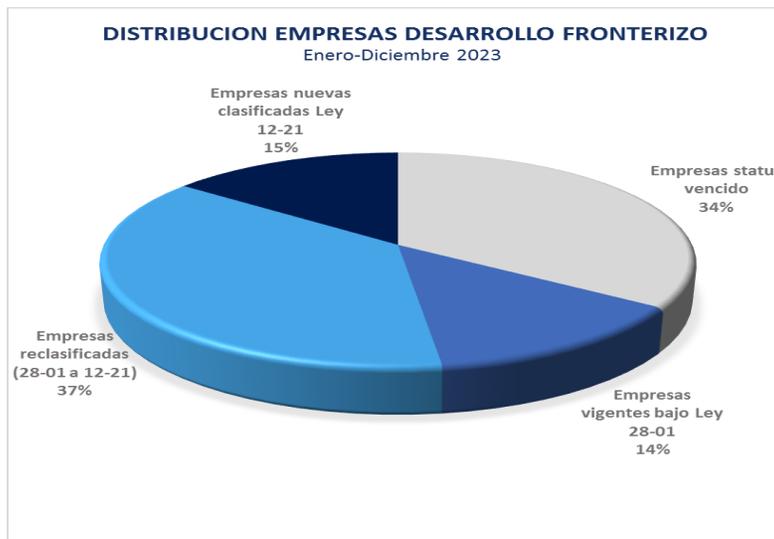
## RELACION CANTIDAD DE PROYECTOS APROBADOS

Descripción	Cantidad	Empleos generados y por generar	Inversión estimada (Existentes y nuevas) en RD\$
Cantidad de nuevos proyectos aprobados bajo la Ley 12-21	14	5,855	\$106,273,789,660.30
Cantidad de proyectos que pasan de Ley 28-01 a Ley 12-21	36	9,019	\$134,369,897,072.96
Nuevas inversiones empresas reclasificadas		878	\$7,759,496,609.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$248,403,183,342.26</b>

Fuente: Departamento de Evaluación y Clasificación de Proyectos CCDF

Catorce (14) nuevas empresas han sido clasificadas bajo la Ley 12-21 y Treinta y cinco (36) empresas han sido clasificadas de la Ley 28-01 a la 12-21.

Gráfico No.1



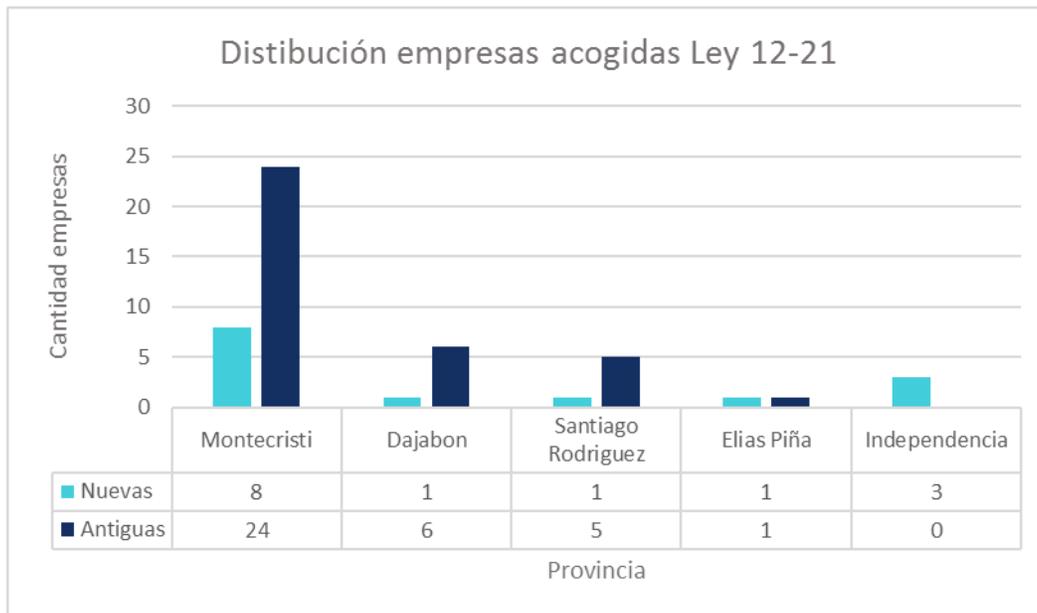
Fuente: Departamento de Evaluación y Clasificación de Proyectos del CCDF.



De las 50 empresas en la Ley 12-21 ya aprobadas en este 2023, treinta y dos (32) empresas se encuentran o se instalarán en la provincia de Montecristi, seis (6) empresas en Santiago Rodríguez, siete (7) empresas en Dajabón, tres (3) en la provincia Independencia y dos (2) en Elías Piña.

Es importante destacar que de las empresas clasificadas en este año 2023 bajo la Ley 12-21, tres (03) de ellas se dedican a la generación de Energía siendo las primeras en este rubro en clasificar bajo el marco de desarrollo fronterizo. Un 24% de estas empresas se dedica a la manufactura, un 4% se dedica a la producción de servicios y el 66% restante se dedica a la agroindustria.

Gráfico No.2

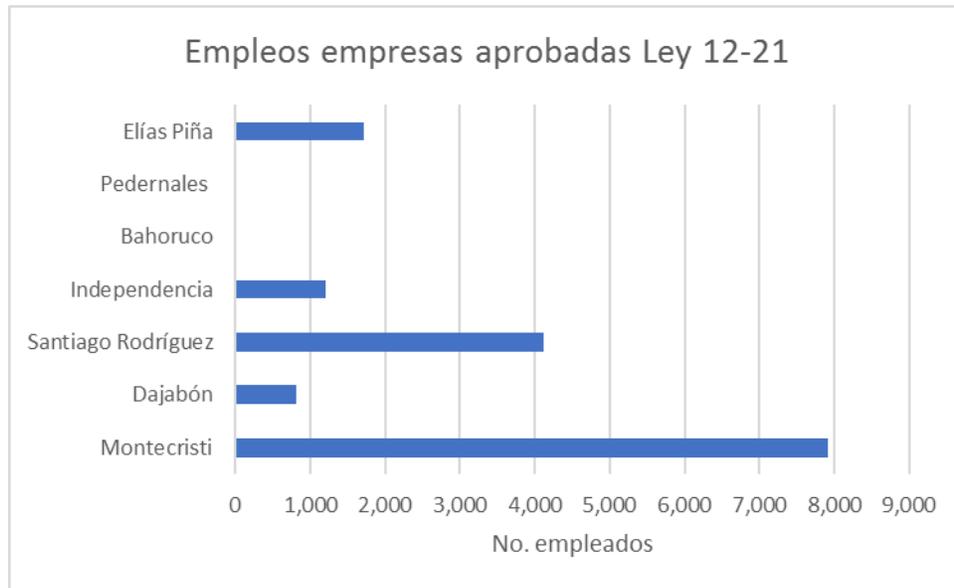


Fuente: Departamento de Evaluación y Clasificación de Proyectos del CCDF.



Actualmente, estas 50 empresas proyectan 6,733 nuevas plazas de empleo, para una proyección total de 15,572 empleos bajo la Ley 12-21 distribuidos de la siguiente manera:

Gráfico No.3



Fuente: Datos provistos del Departamento de Fiscalización y Control de Incentivos del CCDF

En la tabla que se muestra debajo, reflejamos los detalles de los proyectos aprobados bajo la nueva Ley en este año 2023 y su impacto en cuanto a la inversión y empleos.

Tabla No.2

### RELACION EMPRESAS ACOGIDAS A LA LEY 12-21

Total de empresas acogidas	Tota inversiones (empresas existentes y nuevas) en RD\$	Total de empleos (existentes y por generar)	Empresas antigua ley 28-01	Nuevas empresas	Nuevos empleos a generar	Inversión nuevas empresas en RD\$
50	\$248,403,183,342.70	15,572	36	14	6,733	\$106,273,789,660.30

Fuente: Información obtenida del Depto. Evaluación y Clasificación de Proyectos del CCDF



### 3.2) Indicadores del Departamento de Fiscalización y Control de Incentivos

Durante este año 2023, el Departamento de Fiscalización y Control de Incentivos continúa con su rol de monitoreo y supervisión de las empresas acogidas a la Ley de Desarrollo Fronterizo, a través de las inspecciones frecuentes y el trámite de las solicitudes de exoneración de impuestos para materia prima, equipos y maquinarias otorgados si las mismas se encuentran en el cumplimiento de sus obligaciones estipuladas en el reglamento de aplicación de la Ley.

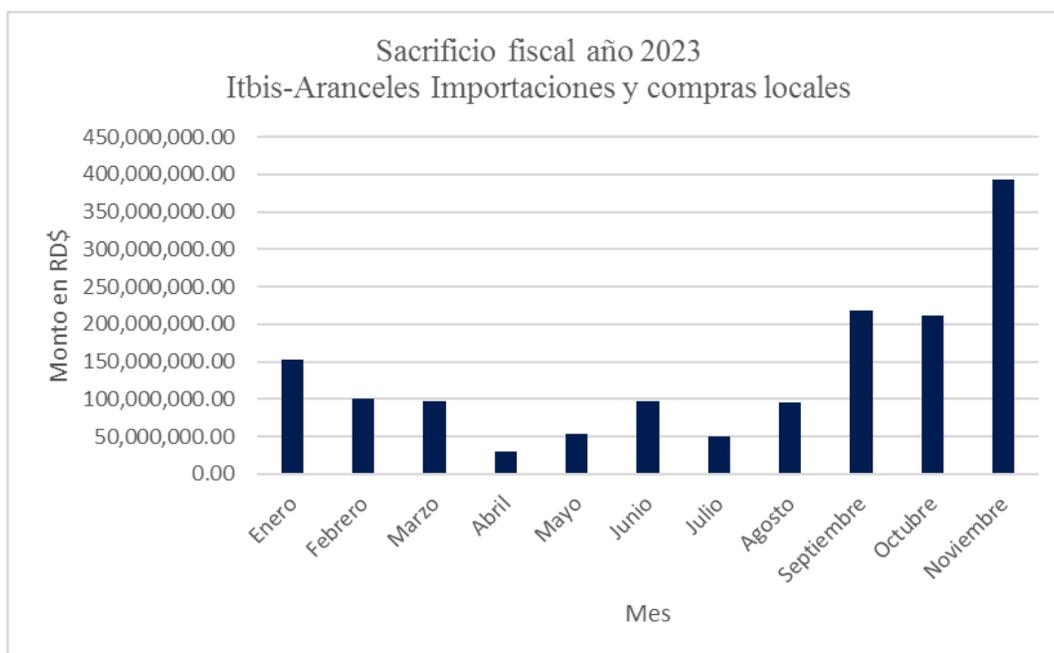
Estas supervisiones conforman el único producto físico registrado el Sistema de Gestión Financiera (SIGEF) para el CCDF. Para este año 2023, se ha programado una cantidad de 90 inspecciones para los trimestres T1, T2 y T3, lográndose un alcance de un 100% de cumplimiento en la meta.

Así mismo, resaltamos que en el período enero a noviembre del 2023, fueron tramitadas 505 solicitudes las cuales resultaron exoneraciones fiscales por un monto de RD\$1,501,340,174.10 pesos dominicanos otorgados a empresas clasificadas en el régimen especial de Desarrollo Fronterizo por procesos de Importación de mercancías (materia prima, maquinarias, equipos, entre otros) y compras locales.

Gráfico No.4:

#### **Sacrificio Fiscal**





Fuente Departamento de Fiscalización e Incentivos-CCDF, con datos proporcionados por el Ministerio de Hacienda

## **IV. Resultados de las Áreas de Apoyo y Transversales**

---

### 4.1) Desempeño área Administrativa y Financiera

Alineado a los procedimientos establecidos y regidos por los distintos órganos rectores dentro de la administración pública como son: la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) y la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG) el Departamento Administrativo y Financiero programa y controla la gestión presupuestaria de la institución.

Dentro de los indicadores de gestión institucional, se encuentra el Índice de Gestión Presupuestaria (IGP), evaluado por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) cuyo objetivo es medir trimestralmente el grado en el que las instituciones llevan una gestión del presupuesto de manera eficaz, eficiente y transparente.



Para el T1-2023, nuestra institución alcanzó un IGP de 99% de cumplimiento, un 95% correspondiente al T2-2023 y un 100% para el T3-2023.

Nivel de Ejecución del Presupuesto:

Nuestra Institución cuenta con un presupuesto vigente de RD\$80,000,000.00 y presenta al 30 de noviembre del 2023 una ejecución de RD\$72,240,316.86 para un 90% del total del presupuesto. Debajo se muestra la ejecución por objetal de gasto (Ver Tabla No.3 y Tabla No.4):

Tabla No.3

Resumen del desempeño del presupuesto

Código Producto	Nombre del producto	Asignación presupuestaria 2023 (RD\$)	Ejecución a noviembre 2023 (RD\$)	Cantidad de Productos Generados por Programa	Índice de Ejecución %	Participación ejecución por programa
6533	Número de empresas en la zona fronteriza que reciben supervisión y control del cumplimiento del régimen especial de desarrollo fronterizo	RD\$80,000,000.00	RD\$72,240,316.86	90	90%	90%

Tabla No.4

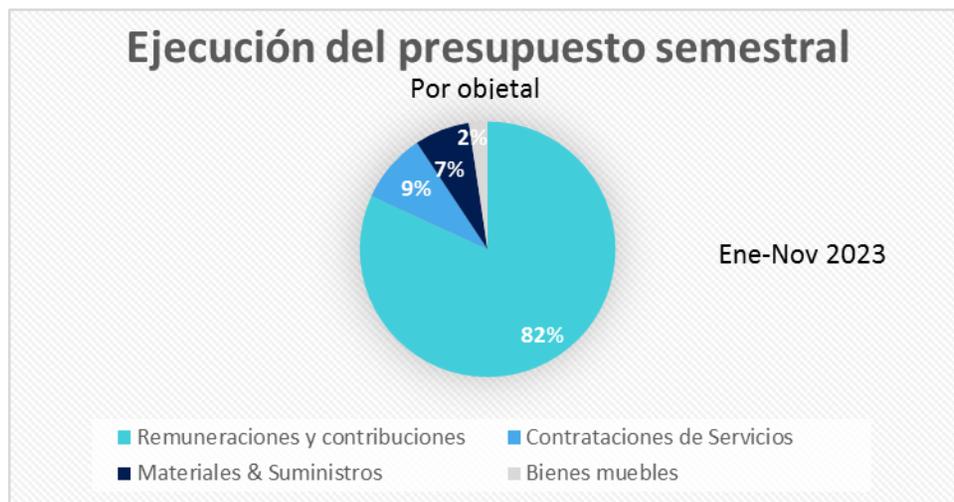
Desempeño del presupuesto por objetal



Presupuesto Ejecutado al 30 de Noviembre del 2023 En RD\$			
Objeto	Detalle	Total Ejecutado por Categoría	% Ejecutado
2.1	Remuneraciones y contribuciones	\$59,120,393.20	74%
2.2	Contrataciones de Servicios	\$6,385,586.02	8%
2.3	Materiales & Suministros	\$5,037,343.31	6%
2.6	Bienes muebles	\$1,696,994.33	2%
	<b>Total General</b>	<b>\$72,240,316.86</b>	<b>90%</b>

Fuente: Departamento Administrativo y Financiero-CCDF, datos registrados en SIGEF

Gráfico No.5



Fuente: Departamento Administrativo y Financiero-CCDF

Al 31 de diciembre del 2023, nuestra institución proyecta ejecutar el 99% del presupuesto aprobado, un monto de RD\$79,567,365.01 distribuido por objetivo de la siguiente manera:

Tabla No.6



<b>Presupuesto Ejecutado al 31 de Diciembre del 2023</b>			
<b>En RD\$</b>			
<b>Objeto</b>	<b>Detalle</b>	<b>Total Ejecutado por Categoría</b>	<b>% Ejecutado</b>
2.1	Remuneraciones y contribuciones	\$63,678,006.17	80%
2.2	Contrataciones de Servicios	\$7,588,503.34	9%
2.3	Materiales & Suministros	\$6,491,239.14	8%
2.6	Bienes muebles	\$1,809,616.36	2%
	<b>Total General</b>	<b>\$79,567,365.01</b>	<b>99%</b>

Fuente: Departamento Administrativo y Financiero-CCDF, datos registrados en SIGEF

### De las cuentas por pagar de la institución

Por la naturaleza de nuestra Institución, no tenemos cuentas por cobrar a clientes. En referencia a las Cuentas por Pagar al 30-Nov-2023 presentamos balance pendiente total por RD\$1,124,481.59 en Tabla No.5, se muestra el balance por antigüedad.

Tabla No.7



### **Consejo de Coordinación Zona Especial Desarrollo Fronterizo**

#### **RELACIÓN DE CUENTAS POR PAGAR AL 30 DE NOVIEMBRE 2023 SALDO POR ANTIGÜEDAD**

<b>1-30 DIAS</b>	<b>31-60 DIAS</b>	<b>61-90 DIAS</b>	<b>91-120 DIAS</b>	<b>MAS DE 121 DIAS</b>	<b>TOTAL</b>
RD\$1,124,481.59	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ -	RD\$1,124,481.59

Fuente: División de Contabilidad del CCDF

Nuestra institución cuenta con colaboradores aptos y nivelados para implementar las normas, políticas y procedimientos vigentes que regulan el Sistema de Contabilidad Gubernamental de la Republica Dominicana dentro del marco de las Normas Internacionales de



Contabilidad para el Sector Público (NICSP 2022) según certificación recibida a inicios del mes de diciembre 2023 por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG).

Así mismo, debemos resaltar que nuestra institución durante el periodo 2023, ha obtenido un 93% de cumplimiento de las normativas contables según refleja la matriz del Sistema de Análisis de las Normas Contable de la DIGECOG, implicando esto que, apegados al principio de transparencia que rige al sector público, hacemos las publicaciones en tiempo oportuno de los informes de cierre de operaciones contables, así como también una apropiada gestión de los activos y pasivos de la institución.

De la División de Compras y Contrataciones:

En cuanto al desempeño de esta División, en el período enero a noviembre del 2023 se registran un total de 82 procesos de compra por un monto general de RD\$12,037,033.72 de pesos.

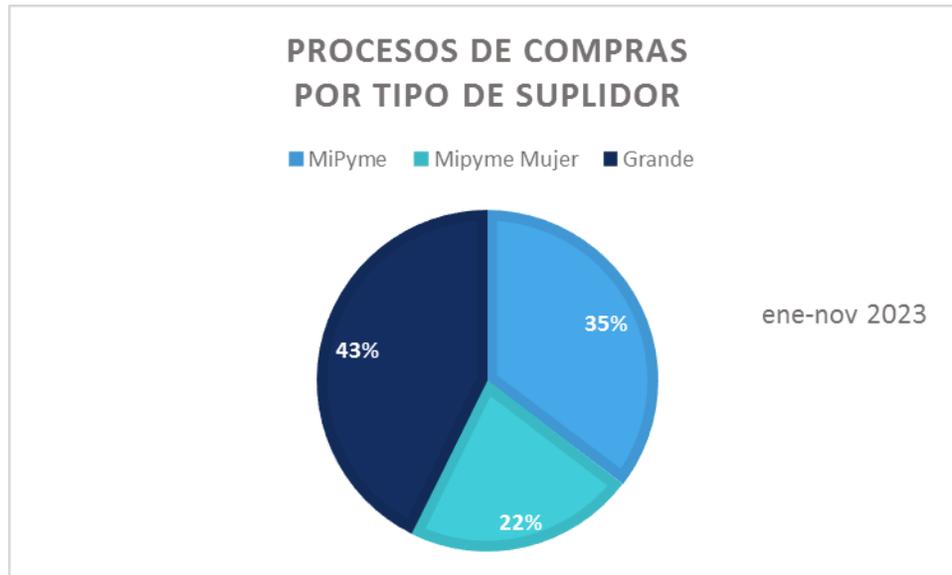
Es importante señalar nuestro cumplimiento, nueva vez; con la cuota de compras a MiPymes que dispone la Ley 488-08 que establece el Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en sus artículos 25 y 26, donde se dispone que de las Compras de Bienes y Servicios de las instituciones estatales, un 15% debe ser destinado a MiPyMes y alcanzar un 20% en caso de que las MiPyMes sean dirigidas por mujeres.

Tabla No.8



<b>Montos adjudicados por tipo de empresa</b>			
	<b>Empresas Grandes</b>	<b>MIPYMES</b>	<b>MIPYMES Mujer</b>
<b>Total</b>	RD\$6,846,174.99	RD\$3,603,980.10	RD\$1,586,878.63
<b>Participación</b>	43%	35%	22%

Gráfico No.6



Fuente: División de Compras y Contrataciones del CCDF

Así mismo, presentamos en la siguiente tabla los montos adjudicados durante el 2023 por modalidad de compra:

Tabla No.8

<b>Montos adjudicados por modalidad de compra</b>		
<b>Compras Menores</b>	<b>Compras por Debajo del Umbral</b>	<b>Comparación de Precios</b>
RD\$1,884,815.64 4%	RD\$6,216,218.08 95%	RD\$3,936,000.00 1%

Fuente: División Compras y Contrataciones del CCDF

Es importante resaltar que esta División se desempeña alineada a las normas establecidas por la Dirección General de Compras y



Contrataciones, y la misma al evaluar nuestra gestión durante el período Enero-Septiembre 2023 y nos otorgó las puntuaciones por trimestre que se muestran en la tabla debajo:

Tabla No. 9

Período	Puntuación SISCOMPRAS
T1	99.55 pts
T2	84.26 pts
T3	84.86 pts

Fuente: Portal de la Dirección General de Compras y Contrataciones

#### 4.2) Desempeño de los Recursos Humanos

El desempeño de los subsistemas de recursos humanos en este (CCDF), está apegado a la ley 41-08 de función pública, procuramos ofrecer un trato justo y digno para cada servidor, desde evaluar en un inicio que sus capacidades estén acordes a función que va a desempeñar, hasta capacitar de acuerdo con la debilidad o necesidad requerida en cada área.

En este Departamento velamos que los salarios estén acorde a cada cargo, siguiendo nuestra escala salarial; así como también procuramos que los derechos y deberes de cada servidor sean cumplidos, al igual que procuramos dar oportuno seguimiento a los pagos de los derechos adquiridos del servidor desvinculado de la institución, por motivos de renunciaciones o despidos (conveniencia en el servicio art. 94 ley 41-08).

En conjunto con la División de Planificación y Desarrollo, este Departamento participa en el mantenimiento del Sistema de



Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), el cual al corte del 30 de noviembre del 2023 refleja para nuestra Institución un Índice General de 88.78%, aunque al momento de la elaboración del presente documento nuestra institución se encuentra en un 90.72% en el índice general SISMAP con sub-indicadores que actualmente se presentan con el 100% del objetivo logrado (Ver Tabla No.10):

Tabla No.10

Indicadores área de RRHH	Sub-indicadores vinculados
2. Organización de la función de Recursos Humanos	2.1. Nivel de Administración del Sistema de Carrera Administrativa (60%)
4. Planificación de los Recursos Humanos	3.1 Planificación de RRHH (100%)
4. Organización del trabajo	4.1 Estructura organizativa (100%) 4.2 Manual de organización y funciones (100%) 4.3 Manual de cargos elaborado (100%)
5. Gestión del empleo	5.2 Sistema de administración de servidores públicos (SASP) (100%)
6. Gestión de las compensaciones y beneficios	6.1 Escala salarial aprobada (80%)
7. Gestión del rendimiento	7.1 Gestión de acuerdos de desempeño (100%) 7.3 Evaluación del desempeño por resultados y competencias (100%)
8. Gestión del desarrollo	8.1 Plan de capacitación (97%)
9. Gestión de las relaciones laborales y sociales	9.1 Asociación de servidores públicos (80%) 9.2 Fortalecimiento de relaciones laborales (80%)



	<p>9.3 Institucionalización del Régimen Ético y Disciplinario de los Servidores Públicos en el 100% del personal (100%)</p> <p>9.4 Implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo en la Administración Pública (80%)</p> <p>4. Encuesta de clima. (100%)</p>
--	---

Fuente: Website SISMAP

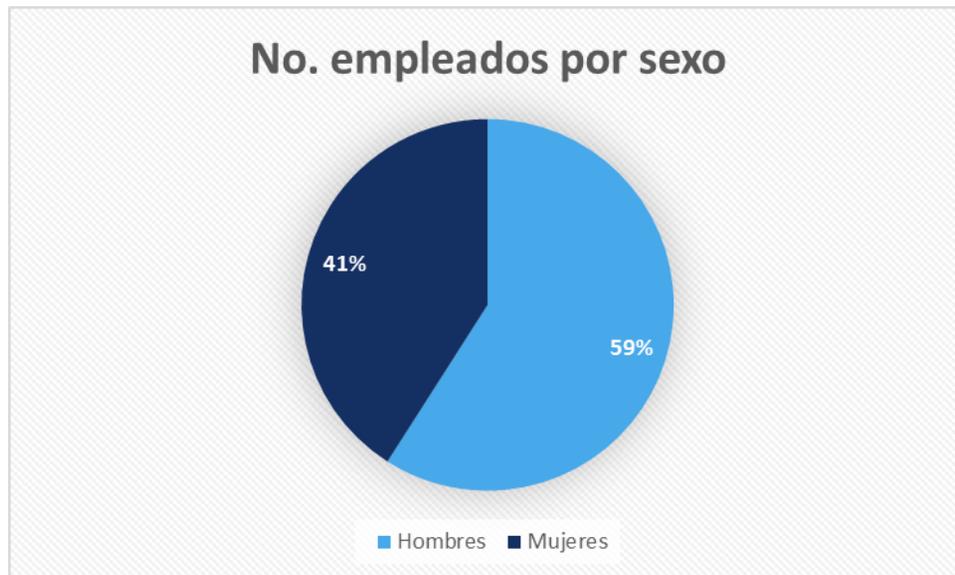
<https://www.sismap.gob.do/GestionPublica/Ranking/RankingView>

Nuestra institución cuenta con 105 colaboradores a diciembre del 2023. El 41% de nuestro personal que se desempeña en diferentes áreas es femenino, de acuerdo a los registros que maneja el Departamento de Recursos Humanos y según se muestra en el próximo Gráfico No.7, la distribución de empleados de nuestra Institución segregado por sexo:

Tabla No.11

Hombres	Mujeres
62	43

Gráfico No.7



Fuente: Departamento de Recursos Humanos-CCDF



En cuanto a la paridad de hombres -mujeres en los diferentes grupos ocupacionales, a pesar de que a nivel general la proporción de personal masculino es mayor, se refleja una alta incidencia (64%) de personal femenino en el Grupo Ocupacional III.

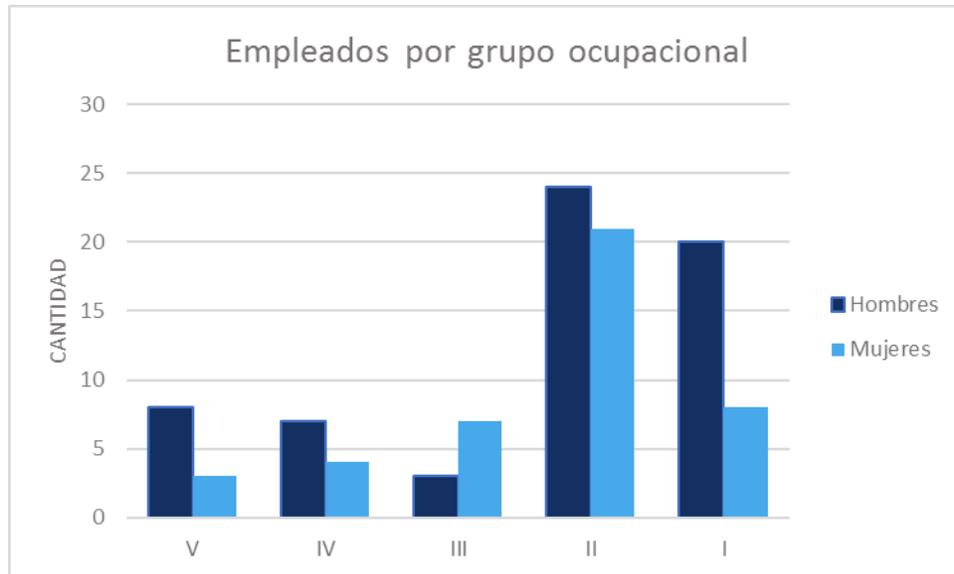
En el Grupo Ocupacional IV y V a pesar de que la brecha en la paridad de género es considerable a favor de los hombres en los cargos ocupados, se refleja un promedio de salario superior en favor de las mujeres que ocupan cargos en los referidos grupos.

Tabla No. 12

Grupo Ocupacional	Hombres	Mujeres
V	8	3
IV	7	4
III	3	7
II	24	21
I	20	8
<b>TOTAL</b>	<b>62</b>	<b>43</b>

Gráfico No.8





Fuente: Departamento de Recursos Humanos-CCDF

Hemos alcanzado un 100% de satisfacción en la Encuesta del Clima Laboral, indicador que busca favorecer el ambiente laboral y el bienestar de los colaboradores dentro de un equipo de trabajo y contamos con un Manual de Cargos actualizado en base a nuestro quehacer y necesidades. El mismo fue aprobado por el MAP durante el segundo trimestre del 2023.

#### 4.3) Desempeño del Departamento Jurídico

Dentro de los indicadores de gestión del Departamento Jurídico se encuentra el número de certificaciones que emite a solicitud de la parte interesada (empresas acogidas) en un tiempo no mayor de 48 horas siendo un servicio eficaz en beneficio de nuestros clientes, ya que con este documento pueden tramitar otros tipos de servicios o productos como por ejemplo del tipo bancario.

Durante el año 2023 se emitieron un total de 5 certificaciones, otorgadas en el mes de enero, marzo, julio, septiembre y noviembre.



Durante este año, luego de que se promulgara la Ley 12-21 y su reglamento de aplicación, empresarios y personas físicas han tenido interés de acogerse a los beneficios que otorga dicho marco regulatorio. Nuestro Departamento Jurídico ha recibido un total de veintinueve (29) solicitudes de información a través de correos electrónicos, llamadas telefónicas, visitas presenciales en la Sede Principal en referencia a los requisitos o sobre el procedimiento para acogerse al Régimen Especial de Desarrollo Fronterizo.

Mostramos en la tabla y gráfico debajo, el flujo de las solicitudes sobre la nueva Ley 12-21 y sus requisitos para acogerse, mostrando que la mayor cantidad de solicitudes recibidas fue en el mes de Abril del 2023.

Tabla No.13 y Gráfico No.9

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
4	2	3	4	4	2	3	1	3	2	1



Fuente: Departamento Jurídico-CCDF



Durante el primer semestre del 2023, se han celebrado nueve (09) sesiones del Pleno del Consejo de Coordinación, en las que se han aprobado la solicitud de clasificación a la Ley 12-21 de un total de 50 empresas, para las cuales el Departamento Jurídico ha emitido las siguientes resoluciones, (ver Tabla No.14)

Tabla No.14

**Resoluciones para empresas aprobadas hasta el  
12/Diciembre/2023**

<b>Numero de Resolución</b>	<b>Fecha de Resolución</b>	<b>Empresas acogidas ley 12-21</b>
CCDF-001-2023	26/01/2023	MAQUIAGRO S.R.L.,
CCDF-002-2023	26/01/2023	RIW, S.R.L.
CCDF-003-2023	26/01/2023	RAMON BÁEZ RODRÍGUEZ HIJOS & ASOCIADOS INDUSTRIAL, S.R.L.
CCDF-009-2023	20/04/2023	CORAL CASTLE
CCDF-PC-010-2023	20/04/2023	GRUPO ALMONTE, S.R.L.
CCDF-PC-011-2023	20/04/2023	LESKEY INDUSTRIES, S.A.S
CCDF-PC-012-2023	20/04/2023	ANTILLEAN FOODS, INC
CCDF-PC-013-2023	20/04/2023	PETIT AGRICOLA Y GANADERA SRL
CCDF-PC-014-2023	20/04/2023	VITRO FRONT
CCDF-PC-029-2023	03/08/2023	MANZANILLO GAS & POWER S.A.
CCDF-PC-030-2023	03/08/2023	CLINICA GRAN PODER DE DIOS, SRL
CCDF-PC-031-2023	03/08/2023	PLANTACIONES DEL NORTE, S.A
CCDF-PC-032-2023	03/08/2023	AGROVISIÓN, S.R.L.,
CCDF-PC-033-2023	03/08/2023	KARDISA DISTRIBUIDORA,SRL
CCDF-PC-034-2023	03/08/2023	PLANTACIONES AGRICOLAS MANZANILLO, SRL



CCDF-PC-035-2023	03/08/2023	AGROFORESTAL MACAPI, S.A.
CCDF-PC-036-2023	03/08/2023	PRODUCTORA AGRICOLA MS, SRL
CCDF-PC-037-2023	03/08/2023	PRODUCTORA Y EXPORTADORA AGROPECUARIA CORTES, SRL
CCDF-PC-039-2023	03/08/2023	PARADISE PRODUCE INC.
CCDF-PC-040-2023	03/08/2023	EVERLAST DOOR INDUSTRIES, SRL
CCDF-PC-041-2023	03/08/2023	CENTRO DE CLUSTER Y COMPETIVIDAD (CECCOM) SRL
CCDF-PC-043-2023	03/08/2023	YELLOW DAYS CORPORATION SRL
CCDF-PC-044-2023	03/08/2023	AGROPECUARIA LAS ENEAS, SRL
CCDF-PC-045-2023	03/08/2023	INVERSIONES AKB S.R.L.
CCDF-PC-046-2023	03/08/2023	PUNTA MANGLE,SA
CCDF-PC-047-2023	03/08/2023	QUINTA PASADENA, S.A
CCDF-PC-048-2023	03/08/2023	VERMOUNT EXPORT, SRL
CCDF-PC-049-2023	03/08/2023	COMERCIALIZADORA JUSTO CABAL SAS
CCDF-PC-050-2023	03/08/2023	AGRICOLA BANADOMINICANA, SRL
CCDF-PC-051-2023	03/08/2023	EMPRESAS BELLER, SRL
CCDF-PC-052-2023	16/11/2023	FACTORÍA MOREL, SRL
CCDF-PC-053-2023	16/11/2023	NORTH WEST INDUSTRIES, SRL
CCDF-PC-054-2023	16/11/2023	MEGA PLAX, SRL
CCDF-PC-055-2023	16/11/2023	GRUPO BANAMIEL, SAS
CCDF-PC-056-2023	16/11/2023	CONSORCIO MANZANILLO ENERGY, S.A.
CCDF-PC-057-2023	16/11/2023	CAPITAL HOLDING, SRL
CCDF-PC-058-2023	16/11/2023	CARIBBEAN PALLETS COMPANY, SRL
CCDF-PC-059-2023	12/12/2023	ALIMENTOS FORTUNA, SRL

Fuente: Departamento Jurídico del CCDF

En cuanto a los casos legales que maneja este Departamento, aún está pendiente el fallo correspondiente por parte de la Suprema



Corte de Justicia, del único proceso judicial que lleva nuestro Departamento Jurídico que trata de un recurso contencioso administrativo por desvinculación laboral.

De igual forma, este Departamento maneja dentro de sus responsabilidades el acompañar al área de Planificación y Desarrollo en la elaboración y suscripción de los acuerdos de colaboración con otras entidades, a fin de que en dichos acuerdos sean correctamente planteados en términos legales, en aspectos como las obligaciones de las partes y el objetivo claro de los mismos.

En fecha tres (3) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), se firmó acuerdo entre los Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC) y este Consejo, con el objetivo de proveer a las empresas acogidas a la Ley 28-01 y las que se acogerán a la Ley 12-21, de perfiles técnicos en las áreas de tecnología en la zona fronteriza, para satisfacer la demanda de personal que tienen las empresas fronterizas, por medio de la disponibilidad de estudiantes de termino y egresados de estos centros.

En el mismo mes de marzo del 2023, fue firmado un acuerdo de cooperación interinstitucional con el Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (PRODOMINICANA), donde ambas instituciones se comprometieron a unificar esfuerzos para impulsar sistema digital Ventanilla Única de Inversión (VUIRD), incorporando el régimen de Desarrollo Fronterizo en la misma, de forma que se pueda ofrecer al inversionista un punto centralizado de prestación de los servicios y trámites necesarios para realizar cualquier tipo de inversión.

De igual forma, en el mes de abril del 2023, fue suscrito el convenio de colaboración con la Universidad de Psicología Industrial Dominicana (UPID), con el objetivo fortalecer el



programa de Gestión de Capital Humano para proveer a las empresas acogidas al régimen de Desarrollo Fronterizo de los perfiles profesionales que éstas demandan; así como también facilitar el acceso a programas de educación técnico superior, grado, posgrado y educación continuada a los ciudadanos fronterizos.



Imagen No. 1 Fuente: Sección Noticias portal Web CCDF, División de Comunicaciones

Nuestra institución firmó el pasado 30 de agosto del 2023 un acuerdo de colaboración con la empresa procesadora de datos UNIPAGO,S.A. la cual ha puesto a la disposición del CCDF, de manera gratuita, su plataforma UNIKA, mediante la cual estamos desarrollando como parte de nuestro programa de Gestión del Capital Humano en la zona fronteriza, una herramienta de intermediación laboral digital que conecta a nuestros ciudadanos fronterizos aptos para empleo con las vacantes disponibles de las empresas acogidas al régimen de desarrollo fronterizo.





Imagen No. 2 Fuente: División de Comunicaciones CCDF

En fecha veintiuno (21) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), se firmó un acuerdo entre la Universidad Católica Tecnológica de Barahona (UCATEBA) y nuestra institución, con el objetivo de proveer a las empresas acogidas al régimen de la Ley 28-01 y las que se acogerán a la Ley 12-21 de perfiles profesionales en la zona fronteriza, para satisfacer la demanda de personal que tienen las Empresas fronterizas, por medio de la disponibilidad de estudiantes de termino y egresados de UCATEBA y la creación de oferta curricular alineado a la demanda presente y futura de las Empresas.

#### 4.4) División de Tecnología de la Información y Comunicaciones

Durante este año 2023, la División de Tecnología de la Información y Comunicaciones ha incorporado nuevas herramientas para facilitar el trabajo cotidiano de los colaboradores de nuestra Institución, al configurar y poner en marcha la plataforma Office 365. Esta herramienta ofrece la versatilidad de que además de almacenar



información en la nube de manera segura, permite la mensajería instantánea interna a fin de compartir información y documentos con otros usuarios, así como también ofrece capacidades mejoradas del correo electrónico que resulta un imprescindible medio de trabajo en estos tiempos.

En este 2023, seguimos dinamizando y modernizando nuestra página web, trabajando en conjunto con otras áreas se incorporaron nuevas pestañas como por ejemplo la pestaña de “Publicaciones”, donde son colgadas informaciones de alto interés para el usuario y de fácil acceso.



Imagen No.3 Fuente: Portal Web del CCDF

Así mismo, esta División mantuvo el fiel cumplimiento de nuestras certificaciones NORTIC A2, NORTIC A3 y NORTIC E1, siendo constantemente supervisados y auditados por los organismos rectores de estas certificaciones.



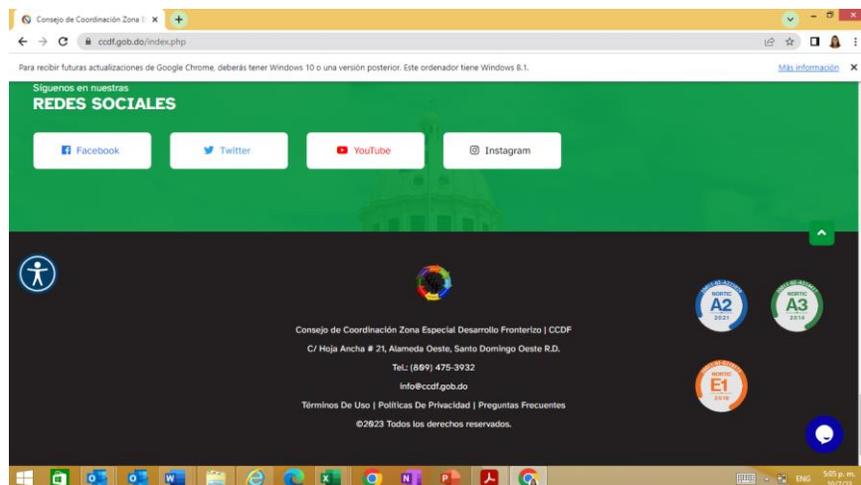


Imagen No.4 Fuente: División de TIC del CCDF, Portal Web

De igual forma, seguimos avanzando en el Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (SISTICGE), aún con una puntuación que puede mejorar pero escalando en el ranking de posiciones en referencia con otras instituciones del Estado.

Luego de la última auditoría realizada por la OGTIC en el mes de octubre del 2023, los resultados arrojaron un descenso en el puntaje general en el iTICge de 71.94 puntos a 55.29 puntos en el Índice de Uso de las TIC e Implementación de Gobierno Digital. El sistema de evaluación de este indicador ha variado significativamente y su implementación con una débil preparación para el proceso por parte del órgano rector ha conllevado que solicitáramos al mismo una revisión de evidencias suministradas que implicaría, sin lugar a dudas, una corrección del puntaje obtenido.

El comité CAMWEB de nuestra institución desarrolló un plan de mejora en miras de trabajar los puntos débiles y fortalecer las oportunidades de mejora de cara a la evaluación del próximo año.

Actualmente, el CCDF se encuentra no.79 de 324 instituciones evaluadas por OGTIC escalando así 29 posiciones en el ranking general. (Ver Imágenes no.5 y no. 6)



## Noviembre 2022

Ranking	Institución	TIC	gDigital	Innovación	eServicios	eParticipación	Total	Tendencia
96	Comisión Nacional de Energía	16.35	12.12	20.10	25.00		73.57	●
97	Instituto Nacional de Migración	13.40	14.15	23.45	22.00		73.00	●
98	Comisión Nacional de Defensa de la Competencia	17.20	12.65	21.10	22.00		72.95	●
99	Banco de Reservas de la República Dominicana	22.65	18.50	13.80	17.66		72.61	●
100	Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña	17.60	18.40	16.50	19.90		72.40	●
101	Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña	16.30	13.22	21.10	21.45		72.07	●
102	Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial	13.55	12.99	23.45	22.00		71.99	●
103	Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo	18.20	13.02	21.75	19.00		71.97	●
104	Ministerio de Agricultura	19.40	12.38	19.80	20.38		71.96	●
105	Cámara de Cuentas	17.25	15.90	19.70	19.00		71.85	●

Imagen No. 5 Fuente: División TIC-CCDF, Portal de SISTICGE

## A Noviembre 2023:

Resultados

Índice de Uso TIC e Implementación de Gobierno Electrónico

Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo

Servicio Ciudadano Servicio Gobierno Gobierno Municipal

Ranking	Institución	Uso TIC	gDigital	Innovación	eServicios	eParticipación	iTICge	Tendencia
79	Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo	4.96	11.14	3.50	15.25	20.44	55.29	●

Imagen No.6 Fuente: División de Tecnología de la Información y Comunicaciones-CCDF, Portal de SISTICGE



#### 4.5) División de Planificación y Desarrollo

Durante este año 2023, la División de Planificación y Desarrollo se ha enfocado en elevar los índices de gestión de los programas vigentes en la institución, en los resultados de los distintos acuerdos de colaboración firmados y en el cierre de proyectos de alto interés para el CCDF.

Durante este año, se ha trabajado arduamente con el mantenimiento de los indicadores del SISMAP en conjunto con el Departamento de Recursos Humanos, logrando obtener un 100% de cumplimiento en la mayor parte de los subindicadores como son: el Autodiagnóstico CAF, Monitoreo de la Calidad de los Servicios y Estandarización de Procesos.

El área de Calidad en la Gestión bajo esta División, ejecuta la Encuesta de Satisfacción Ciudadana que debe ser aplicada durante el primer semestre de cada año por los órganos y entes que conforman la Administración Pública, en cumplimiento de las normativas vigentes del sector público. Los mismos deben remitir al Ministerio de Administración Pública (MAP) el informe de los resultados de dicha encuesta.

Para este 2023, el informe de resultados de las encuestas de satisfacción ciudadana aplicada por esta institución a sus clientes arrojó una valoración positiva de **92.2%**, manteniendo su tendencia de incremento desde el año anterior.





Imagen No.7 Fuente: Datos tomados de las encuestas a clientes, Área de Calidad en la Gestión

A partir de este resultado, se elaboró un Plan de Mejora con el interés de subsanar posibles debilidades en la prestación de servicios.

**PLAN DE ACCIÓN CCDF 2023**

Modalidad de prestación del servicio	Dimensión	Oportunidad de mejora	Acción de mejora	Fecha inicio	Fecha fin	Área responsable
Servicios en línea (a ciudadanos)	Profesionalidad	Mantener las buenas relaciones entre institución-cliente.	Programar reuniones periódicas con el equipo de trabajo de la institución para evaluar el servicio ofertado.	julio-2023	Junio-2024	Fiscalización, control e incentivos y <u>Caldad</u>
Servicios en línea (a ciudadanos)	Fiabilidad/ Tiempo de respuesta	Cumplimiento en los plazos en la gestión	Habilitar portal web de ventanilla única que permita mejorar la trazabilidad e innovación virtual de los servicios.	Julio-2023	Diciembre-2023	Departamento de Planificación, DE y Depto. Fiscalización, control e incentivos

Imagen No.8 Fuente: Datos tomados de las encuestas a clientes, Área de Calidad en la Gestión

Como parte de nuestro sentido de Responsabilidad Social, continuamos en este 2023 con las actividades del “Programa Compromiso Social Fronterizo”, bajo el cual durante el primer



trimestre del año fueron entregados medicamentos genéricos a 5 centros hospitalarios y Unidades de Atención Primaria (UNAP) en distintos puntos de la zona fronteriza con el interés de contribuir a la mejora de la prestación de servicios de salud a los ciudadanos fronterizos.



Imagen No. 9 Fuente: División de Comunicaciones-CCDF

En el mes de mayo del 2023, llevamos a cabo la jornada de salud “Chequéate en Manzanillo” en conjunto al Servicio Nacional de Salud (SNS) y el Despacho de la Primera Dama de la República, con el objetivo de contribuir a la reducción de la tasa de mortalidad de la población femenina y masculina mayor de 40 años por causa del cáncer de mama y próstata. En este operativo, ciento ochenta (180) personas fueron beneficiadas con estudios de mamografías, sonomamografías y exámenes de urología.

Gracias a este programa, 5 ciudadanos de la provincia de Montecristi se encuentran hoy recibiendo la asistencia del Instituto Contra el Cáncer (INCACT) de forma totalmente gratuita, siendo nuestro gobierno una mano amiga para los pacientes aquejados de este terrible mal.





Imágenes No. 10 y 11 Fuente: División de Comunicaciones

Como parte de este programa de Compromiso Social, hemos realizado nuevamente la actividad “La Frontera está de Madre” versión 2023, con la colaboración de las empresas acogidas al régimen de Desarrollo Fronterizo y su aporte de más de 100 artículos del hogar para madres de familia de escasos recursos en la frontera.







Imagen No.13 Fuente: División de Comunicaciones

De igual forma, otras actividades de índole social, cultural y deportiva se ejecutaron a cabo con los fines de llevar bienestar a las comunidades fronterizas mediante acuerdos de colaboración con los diferentes actores del sector público -privado en la zona fronteriza como el aporte de premios (medallas y trofeos) para juegos deportivos.

Este Programa también incluye el desarrollo de dos (02) proyectos alineados al objetivo específico de la END 2.4.3 que consiste en “Promover el Desarrollo Sostenible de la Zona Fronteriza”.

Uno de ellos es el Proyecto de Encadenamiento Productivo, para el cual hemos contemplado actividades como charlas de Educación Financiera y Cooperativismo, en alianzas con la Fundación Preserva, el IDECOOP y CTC logrando un impacto positivo en más de 900 jóvenes de la frontera norte durante este 2023.





Imágenes 14 y 15 Fuente: División de Comunicaciones del CCDF

En cuanto al Proyecto de Gestión de Capital Humano que contempla la creación del Banco de Perfiles Profesionales de la Zona Fronteriza, es un orgullo para nuestra institución poner a disposición de los ciudadanos esta plataforma que es un espacio diseñado para conectar de manera digital al ciudadano fronterizo capacitado para el empleo y a las empresas acogidas al régimen de desarrollo fronterizo, con el interés de llenar plazas vacantes a través de las alianzas con las empresas acogidas a la Ley de Desarrollo Fronterizo y las universidades.

Al momento, 4 empresas acogidas al régimen de desarrollo fronterizo han publicado un total de 8 vacantes y más de 2,000 perfiles se están registrando en la plataforma.



## El CCDF más cerca del ciudadano cliente

En miras de brindar un mejor servicio, continuamos expandiendo nuestras oficinas en la Zona Fronteriza y en tal sentido, hemos colocado a la disposición de los empresarios y ciudadanos de la provincia de Santiago Rodríguez una Oficina de este Consejo en el mes de febrero del 2023.

Es importante destacar que la provincia de Santiago Rodríguez representa vital importancia para el régimen de Desarrollo Fronterizo ya que, a pesar de que en ella se encuentra operando sólo el 15% de las empresas amparadas bajo la nuestra Ley, en ella se representa el gran impacto de la Ley en el sentido de la inversión social que las empresas han realizado en sus comunidades y que reflejan un Santiago Rodríguez antes y después de la Ley de Desarrollo Fronterizo.

Durante los meses de septiembre y octubre del 202, en conjunto con el Ministerio de la Juventud se llevó a cabo la promoción del Programa Beca tu Futuro en la zona fronteriza, en la cual cerca de 1,000 jóvenes de las distintas provincias de la frontera, fueron informados sobre las oportunidades que nuestro Gobierno les ofrece para estudios de grado en distintas universidades del país, a través del otorgamiento de becas para empezar a cursar a partir de enero 2024.





Imágenes 16 y 17 Fuente: División de Comunicaciones del CCDF

Al momento de la elaboración del presente documento, no disponemos del listado oficial de beneficiados con las becas. Quedamos a la espera de la información por parte del Ministerio de la Juventud.

Debemos mencionar que el pasado mes de octubre del 2023 se pone a disposición de la ciudadanía en general la integración de los servicios del régimen de Desarrollo Fronterizo en el portal de Ventanilla Única de Inversión (VUIRD) en conjunto con PRODOMINICANA. Esta herramienta busca como parte del programa Burocracia Cero de nuestro Gobierno, la simplificación de canales y trámites para facilitar al empresario completar sus procesos de inversión en el país. Al momento, 4 servicios de este Consejo se encuentran disponibles en la web [www.vui.gob.do](http://www.vui.gob.do)

### Implementación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

En este año 2023 hemos recibido el acompañamiento de la Contraloría General de la República para dar inicio al proceso de implementación de las Normas Básicas de Control Interno



(NOBACI) en nuestra institución, en interés de dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en la ley 10-07 sobre la implementación del Sistema Nacional de Control Interno. Durante el último trimestre del año se conformó el equipo gestor de este proceso y se designó a nuestra Analista de Calidad en la Gestión como responsable para el mantenimiento de la plataforma NOBACI con el suministro de las evidencias correspondientes para cada acápite de control. Al corte de la presente memoria institucional no poseemos el porcentaje de avance disponible.

#### 4.6) División de Comunicaciones

Durante todo el año 2023, la División de Comunicaciones continuó la consolidación de manera interna y externa de la comunicación de la institución. Esta División se enfocó en la promoción de la Ley 12-21 de Desarrollo Fronterizo y como parte de una de las estrategias de comunicaciones utilizadas, aumentamos los acercamientos con los diversos medios de comunicación nacionales y las plataformas digitales a través de la elaboración de comunicados de prensa, entrevistas, videos tutoriales, fotografías, reels (videos cortos), así como la colaboración con otras instituciones gubernamentales en programas y proyectos que impulsan la promoción de la ley de Desarrollo Fronterizo. Desde esta División se generaron en este primer semestre cerca de 20 comunicaciones oficiales y casi 200 publicaciones en las diversas plataformas digitales.

Como estrategia adicional, nuestra institución se ha unido a campaña de promoción digital con el Ministerio de Industria y Comercio y MiPymes y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, lo que ha permitido una mayor publicidad de las



bondades de la Ley 12-21 en el sector empresarial a través de una serie de publicaciones digitales y entrevistas con empresarios vinculados al sector. (Ver imagen no. 18)

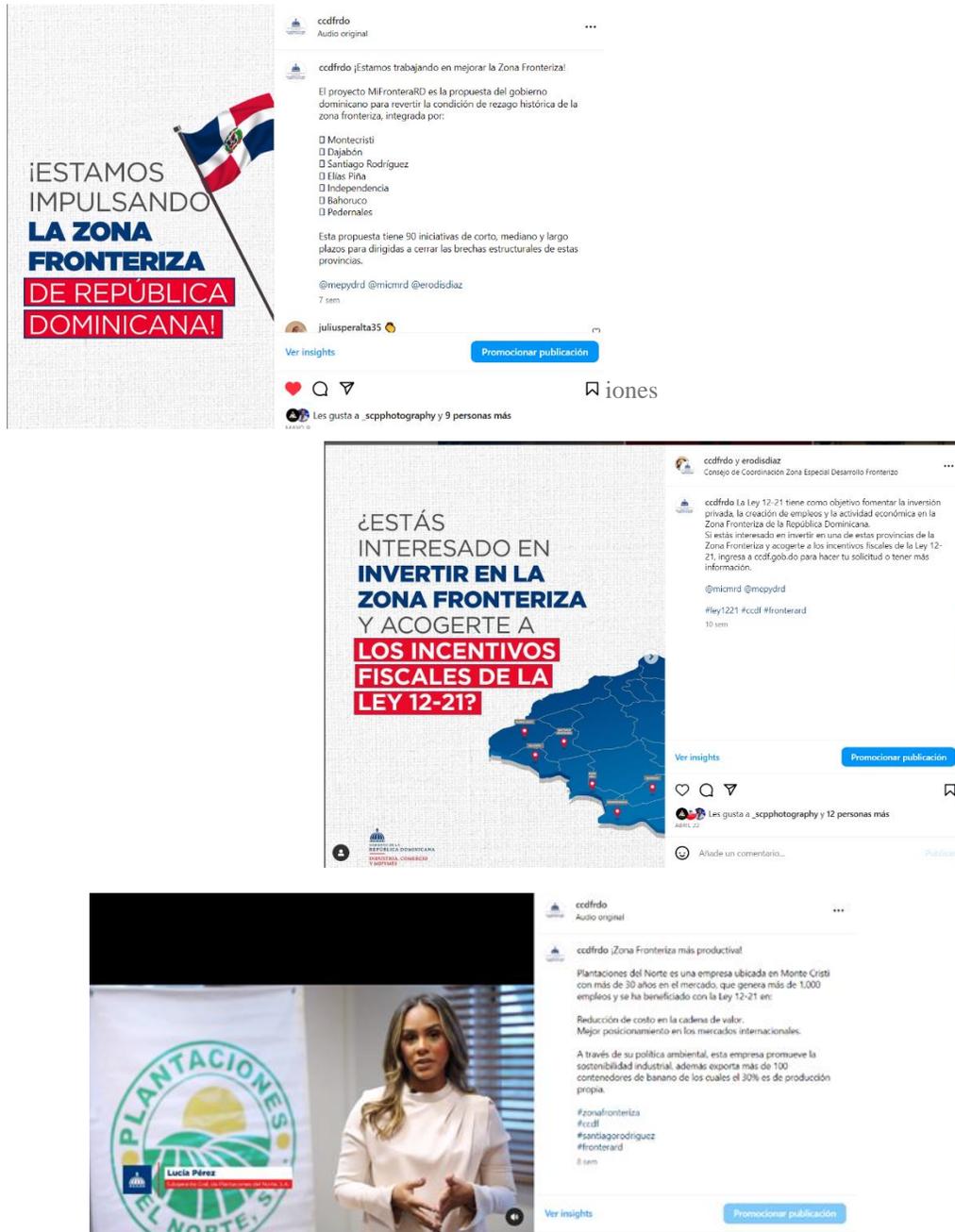


Imagen No.18 Fuente: Red Instagram CCDF



Esta alianza tiene por objetivo dar a conocer mayor información sobre la Ley 12-21 en las redes sociales con el fin de atraer mayores inversionistas a la frontera. También se realizaron entrevistas a empresarios establecidos en la Ley 28-01 como una forma de incentivar a la inversión a través de la promoción de los casos de éxito de la Ley de Desarrollo Fronterizo.

De igual forma, nos unimos a la campaña promocional del evento Encadena.do del Ministerio de Industria Comercio y MiPymes, la cual busca fortalecer el encadenamiento productivo en el país como parte de uno de los ejes de acción de dicho Ministerio.



Imagen No.19 Fuente: Red Instagram CCDF

Encadena.do es una feria virtual que se llevará a cabo en enero 2024, que pretende conectar nuestras 96 empresas acogidas al Régimen de Desarrollo Fronterizo con potenciales clientes y proveedores permitiendo así elevar la capacidad competitiva de las empresas y el desarrollo sostenible de las comunidades fronterizas y del país a través del encadenamiento productivo.



En cuanto a las publicaciones en nuestros perfiles sociales y con el objetivo de tener acercamiento con los ciudadanos, durante el primer semestre del 2023, la División de Comunicaciones del CCDF ha impulsado diversas estrategias en redes sociales, con la finalidad de informar, orientar y conquistar nuevos seguidores. En el segundo período del 2023, nuestras redes: Facebook, Instagram, Twitter y YouTube han conseguido un aumento sustancial promediando mensualmente cuatro (4,000) mil cuentas alcanzadas en cada una de las cuentas del CCDF, esta División de Comunicaciones generó mas de 16 notas de prensa, y más de 80 informaciones (videos, reels, fotografías).

### Estadísticas de las redes sociales:



Imagen no.20 Fuente: Estadísticas redes sociales del CCDF, División de Comunicaciones

Nuestro canal de YouTube cuenta hasta la fecha con 10,713 visualizaciones y con la suma de 43 videos publicados.

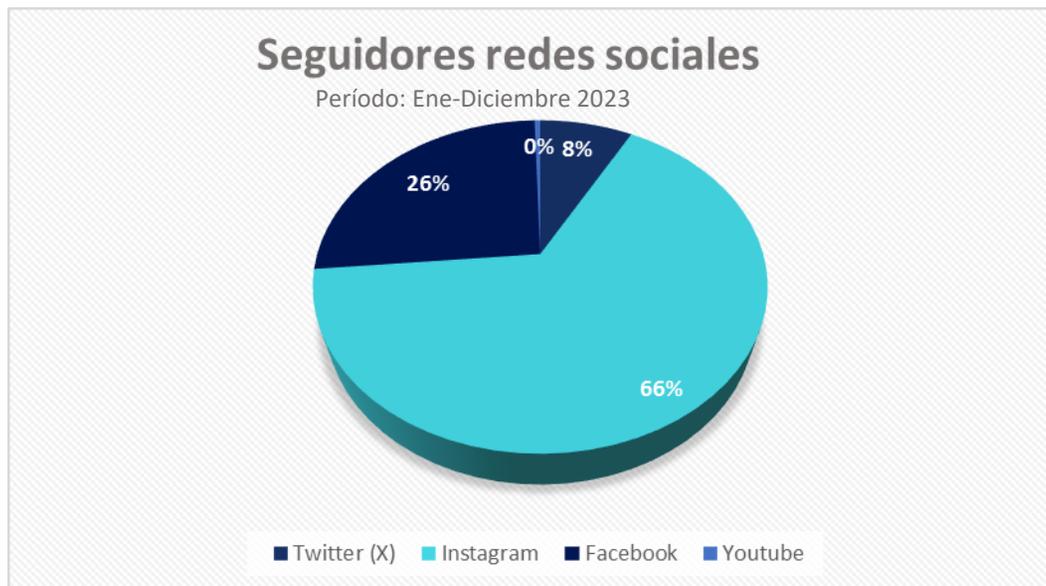


Actualmente, contamos con más cuatro mil (4,000) seguidores en total en nuestras cuentas de Facebook, Twitter, Instagram y Youtube, en la tabla y gráfico debajo se muestra la distribución por red social.

Tabla No.15

Red Social	Cantidad de seguidores
Twitter (X)	328
Instagram	2,702
Facebook	1,070
Youtube	20

Gráfico No. 10



Fuente: División de Comunicaciones



### Cobertura de prensa

En el mes de febrero del 2023, nuestro Director Ejecutivo del Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo viajó a Colombia y Rumanía, donde sostuvo un encuentro primero en Colombia con la cónsul general de Rumanía, con quien compartió informaciones importantes sobre la Ley de Desarrollo Fronterizo. Luego en Europa, se reunió con diversos empresarios, representantes de Cámara de Comercio de Rumanía, asistió a programas de televisión de esa nación europea, donde habló y presentó las virtudes de invertir a través de la Ley 12-21 de Desarrollo Fronterizo en la República Dominicana.

Unos de los momentos más trascendentales de la División de Comunicaciones fue la cobertura del “Almuerzo del Grupo de Comunicaciones Corripio” en el mes de marzo del 2023, donde la Dirección Ejecutiva del CCDF junto a una comisión de la institución, presentó los avances del Consejo en los últimos años. Participar de la entrevista permitió que la institución obtuviera portadas en los principales medios del Grupo Corripio con gran alcance: Hoy, El Día, El Nacional.

De igual manera, nuestra institución ha logrado la participación en más de 20 espacios de televisión, radio y prensa escrita durante este año 2023, en medios de alta difusión como los son periódico El Dinero y programa radial La Z donde se ha promocionado al CCDF y la Ley de Desarrollo Fronterizo a nivel nacional.

En el mes de Abril del 2023, el Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo participó en el marco de la feria “Dominicana Innova 2023” que realizó en la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC),



ofreciendo la conferencia “Prácticas Innovadoras en la Frontera Dominicana” en un espacio donde jóvenes estudiantes y público general invitado tuvo oportunidad de escuchar sobre productos innovadores que se manufacturan en la frontera en empresas acogidas a la Ley de Desarrollo Fronterizo, tal como es el caso del único refresco con sabor a Malta que se produce en el país en las instalaciones de Industrias San Miguel del Caribe (Kola Real) en la provincia de Santiago Rodríguez.

En Mayo del 2023, nuestra institución estuvo presente en la Feria “Expo Santiago Rodríguez”, un espacio en el que cientos de personas visitaron los diferentes stands de las empresas e instituciones participantes. Tuvimos oportunidad de conversar con el sector empresarial sobre los Retos y Beneficios de la Ley 12-21 en un foro donde más de 70 personas pudieron interactuar con nuestra máxima en un panel de preguntas y respuestas.



Imagen No 21 Fuente: División de Comunicaciones del CCDF





Imágenes 22 y 23 Fuente: División de Comunicaciones del CCDF

Nuevamente en este 2023, nuestra institución tiene presencia en la 5ta entrega de la Feria Binacional “Fontera Viva, Dajabón”, una actividad organizada por la Agencia de Desarrollo Economico Territorial de Dajabón, Inc (ADETDA) cuyo fin es fomentar el comercio binacional, promover el intercambio, el potencial turistico y economico del territorio fronterizo. En este espacio, cientos de emprendedores pudieron visitar nuestro stand y conocer sobre las



bondades de nuestra ley de Desarrollo Fronterizo a través de la conferencia ofrecida por nuestra máxima autoridad.

Durante este año, nuestra institución participa por primera vez en la 4ta versión de la Feria Multisectorial Santiago Rodríguez 2023 organizada por la Cámara de Comercio y Producción de esa provincia y dedicada al Presidente Luis Abinader. En esta Feria más de 50 comerciantes y empresarios de la provincia Santiago Rodríguez se dieron cita para participar en el “Foro de la Ley 12-21” donde pudieron escuchar sobre las bondades que la Ley les ofrece, los requisitos para aplicar a ella.



Imagen no.24 Fuente: División de Comunicaciones del CCDF

En cuanto al presupuesto ejecutado, esta División gastó un total de RD\$169,171.21 en la adquisición de equipos para el Departamento de Comunicaciones que serán utilizados en la oficina Regional de la provincia Montecristi y en el segundo semestre del 2023 adquirió nuevos equipos para uso de la Sede Principal por un monto de RD\$86,720.56 para un total general de RD\$255,891.77 ejecutado en el 2023.



## V. Servicio al Ciudadano y Transparencia Institucional

---

La gestión desempeñada por la Oficina de Acceso a la Información (OAI) durante el primer semestre del año 2023 se refleja en el presente informe mostrado de forma trimestral sobre los resultados del levantamiento de las solicitudes atendidas, las mismas son informaciones oficializadas en el Sub-portal de Transparencia de nuestra Institución dando así fiel cumplimiento a la Ley 200-04 sobre el Libre Acceso a la Información Pública y su reglamento de aplicación.

### 5.1) Nivel de la satisfacción con el servicio

Nuestra versión de Carta Compromiso al Ciudadano 2022-2024, expresa los compromisos de calidad de nuestra institución, así como los derechos y obligaciones de los usuarios, con el propósito de garantizar la transparencia en la gestión, satisfacer necesidades y expectativas y fortalecer la confianza entre el Ciudadano y el Estado.

El Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo monitorea y evalúa de manera continua los atributos de calidad empatía, profesionalidad y fiabilidad que sostienen Carta Compromiso al Ciudadano 2022-2024.

En marzo del 2023 se realizó la primera auditoria de CCC y en el mes de agosto del 2023 se realizó la primera auditoria anual de Carta Compromiso, con el objetivo de evaluar los resultados obtenidos durante su primer año de vigencia periodo septiembre



2022-agosto 2023 demostrando dicha evaluación que nuestro personal se ha empoderado del programa CCC y los compromisos en ella asumidos, manteniendo la valoración positiva del indicador en 100% del SISMAP.

01.4 Carta Compromiso		PUNTOS	PESO	RESULTADO	Tabla de Valoración
		100	3.9	3.9	
EVIDENCIA	FECHA VENCIMIENTO	VERIFICADO POR	VALOR	ESTADO	
<a href="#">01.4.1 Carta Compromiso</a>	14/09/2024	Carlos Mesa	100		

Imagen No.25 Fuente: Portal SISMAP, ranking gestión pública Consejo de Coordinación Zona Especial de Desarrollo Fronterizo

## 5.2) Nivel de cumplimiento acceso a la información

En este año 2023, se han recibido seis (06) solicitudes de manera electrónica. Estas solicitudes se trataron en su totalidad sobre el listado de las empresas amparadas bajo el régimen de Desarrollo Fronterizo Ley 28-01 y su oportuna reforma Legislativa Ley 12-21, debido a la naturaleza de esta Institución. (Ver Tabla No.15):

Tabla No.15

Medio de Solicitud	Trimestre	Cantidad
<b>Electrónica</b>	Enero-Marzo 2023	3
	Abril- Junio 2023	1
	Julio-Septiembre 2023	1
	Octubre-Noviembre 2023	1

Fuente: Oficina de Acceso a la Información Pública-CCDF



Estas solicitudes fueron recibidas y respondidas directa y oportunamente a los ciudadanos mediante el Portal Único de Acceso a la Información (SAIP).

### 5.3) Resultado sistema de quejas, reclamos y sugerencias

En cuanto al Sistema de Registro de Denuncias, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias (Línea 3-1-1), que tiene como objetivo esencial permitir a los usuarios realizar denuncias, quejas o sugerencias referente a cualquier servicio o servidor público para fines de mejorar la calidad de la prestación de servicios; al 30 de Noviembre del 2023, no presentamos reportes.

### 5.4) Resultados de las mediciones del portal de transparencia

Para este año 2023 hemos mantenido un promedio de 91.91 puntos en las evaluaciones de los sub-portales de Transparencia por parte de DIGEIG. En la tabla que se muestra debajo, se detalla la puntuación obtenida por mes, aún pendiente de recibir por parte de los responsables de evaluación las puntuaciones correspondientes a Octubre y Noviembre 2023:

Tabla No.16

<b>Evaluación</b>	<b>Identidad</b>	<b>Puntuación</b>
<b>Enero 2023</b>	4214	92.93 pts.
<b>Febrero 2023</b>	4517	90.53 pts.
<b>Marzo 2023</b>	4810	87.02 pts.
<b>Abril 2023</b>	4941	93.19 pts.



<b>Mayo 2023</b>	5293	92.53 pts.
<b>Junio 2023</b>	5510	90.12 pts.
<b>Julio 2023</b>	5771	91.94 pts.
<b>Agosto 2023</b>	5863	91.54 pts.
<b>Septiembre 2023</b>	6184	97.53 pts.

Fuente: Oficina de Acceso a la Información Pública-CCDF

### Sobre el Oficial de Integridad Gubernamental (OIG) del CCDF

Conforme a las normativas que rigen la ética e integridad gubernamental, el Oficial de Integridad es un servidor público que se encargará de la implementación, socialización y seguimiento de las políticas del **Sistema Nacional de Integridad (SNI)**, así como de todas las políticas y normativas en su institución con enfoque de prevención de corrupción, antisoborno y herramientas de integridad gubernamental.

A propósito de la Quinta Convocatoria de para la conformación de la Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN), y Oficiales de Integridad Gubernamental (OIG), en cumplimiento a las disposiciones del Decreto Núm. 791-21 y la Resolución DIGIEG 1-2022, de fecha 10 de mayo del año 2023, El Consejo de Coordinación Zona Especial Desarrollo Fronterizo, se comprometió a dar cumplimiento al cronograma de actividades suministrado por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) con la finalidad de elegir al Oficial de Integridad de la institución.



En efecto, en fecha 30 de mayo del año 2023 se llevó a cabo dicho proceso, resultando electa como Oficial de Integridad la señora Adamilcar Alicia Reyes, quien, luego de haber terminado el proceso de capacitaciones para tal fin, en fecha 31 de Octubre del 2023 fue formalmente juramentada en el 2do Congreso Constitutivo de Comisiones de Integridad y Cumplimiento Normativo organizado por la DIGEIG.



## VI. Proyecciones al 2024

Nuestra institución proyecta importantes metas a alcanzar para este 2024, sobre todo en sus diferentes áreas misionales, en interés de continuar impulsando el desarrollo sostenible de la zona especial fronteriza.

Este próximo año, nos dedicaremos al incremento del número de empleos formales en la Zona Fronteriza a través del fomento de la inversión privada mediante la aprobación de al menos 30 nuevos proyectos a instalarse en las provincias fronterizas, que permitan incrementar sustancialmente el número de empleos, de modo que para el cierre de esta gestión 2020-2024 se registre un número histórico de 20,000 empleos en la Zona Especial.

En cuanto al fortalecimiento institucional, nuestros esfuerzos están orientados en dar continuidad a nuestros planes de mejora, avanzando en el proceso de incorporación de las buenas prácticas de gestión en distintas áreas, como lo son la implementación de las NOBACI en la parte Administrativa y Financiera, el logro de la certificación Nortic A4 en la División de Tecnologías y Comunicaciones y la creación de las Políticas Antisoborno de la institución.

Como gran eje central, es de suma prioridad para este 2024 la puesta en marcha de la plataforma digital Banco de Empleos de la Zona Fronteriza, la cual permitirá la interacción entre los ciudadanos de la frontera egresados de las Universidades y/o Centros de Formación Técnico-Profesional de la Zona Fronteriza o de áreas cercanas, con las empresas acogidas a la Ley de Desarrollo Fronterizo para el empleo formal y seguro, esperando que para el



cierre de esta gestión 2020-2024 al menos un 25% de los empleos que se registren en este período sean logrados a través de esta importante herramienta.



## VII. Anexo(s)

### a) Matriz de logros relevantes-datos cuantitativos

<b>Matriz logros relevantes-datos cuantitativos</b>													
<b>Producto / servicio</b>	<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	<b>Total año 2023</b>
No. de empresas aprobadas bajo la Ley 12-21	3	0	0	6	0	13	0	20	0	0	7	1	50
No. de solicitudes de exoneración tramitadas	47	42	40	25	41	53	39	50	63	55	50	N/D	505
No. de empresas inspeccionadas y supervisadas	8	13	9	7	17	6	5	5	20	N/D	N/D	N/D	90
RD\$ Millones en exoneración de impuestos tramitados	152.57	100.92	97.76	30.33	53.25	96.88	50.80	96.20	218.40	210.80	393.30	N/D	1,501.21
No. de ciudadanos impactados por el Plan Compromiso Social Fronterizo	100	70	142	215	451	174	0	0	400	450	15	N/D	2017
Nota: todo el presupuesto del CCDF gira entorno a un único producto físico financiero, por lo que estimar la inversión por producto para este cuadro no es posible.													



b) Matriz de principales indicadores de gestión de procesos

**Matriz de Principales Indicadores de Gestión de Procesos**

NO.	Área	Proceso	Nombre del indicador	Frecuencia	Línea base	Meta	Nivel de cumplimiento	Última medición	Resultado
1	Misional (Departamento Fiscalización y Control de Incentivos)	Tramitación de Solicitud de Exoneraciones	No. de solicitudes tramitadas	Anual	500	550	99%	12-dic-23	505 solicitudes tramitadas
2	Misional (Departamento Fiscalización y Control de Incentivos)	Inspecciones puntuales a empresas	No. de inspecciones realizadas	Anual	100	120	100%	30-sep-23	90 inspecciones puntuales realizadas
3	Misional (Departamento Evaluación y Clasificación de Proyectos)	Evaluación de Proyectos de inversión Ley 12-21	No. De proyectos evaluados	Anual	10	20	110%	30-nov-23	50 proyectos evaluados
4	Operacional (División Planificación y Desarrollo)	Informe Ejecución del POA	No. de informes elaborados	Anual	4	4	100%	30-sep-23	3 informes entregados



c) Resumen del Plan Anual de Compras del CCDF 2023

**Resumen Plan Anual de Compras CCDF 2023**  
**Período Enero-Noviembre 2023**

**DATOS DE CABECERA PACC**

Monto estimado total	RD\$12,778,833.00
Cantidad de procesos registrados	64
Capítulo	0212
Sub capítulo	01
Unidad ejecutora	0010
Unidad de compra	Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo
Año fiscal	2023
Fecha de aprobación	

**Montos estimados según objeto de contratación**

Bienes	RD\$5,455,283.00
Obras	-
Servicios	RD\$7,323,550.00
Servicios: Consultoria	-
Servicios: Consultoria basada en la calidad de los servicios	-



<b>Montos estimados según clasificación MiPymes</b>	
MiPymes	-
MiPymes mujer	-
No MiPymes	RD\$12,778,833.00

<b>Montos estimados según tipo de procedimiento</b>	
Compras por debajo del umbral	RD\$5,808,083.00
Compra menor	RD\$2,970,750.00
Comparación de precios	RD\$4,000,000.00
Licitación pública	-
Licitación pública internacional	-
Licitación restringida	-
Sorteo de obras	-
Excepción-bienes o servicios con exclusividad	-
Excepción-construcción, instalación, o adquisición de oficinas para el servicio exterior	-
Excepción-contratación de publicidad a través de medios de comunicación social	-
Excepción-obras científicas, técnicas, artísticas o restauración de monumentos históricos	-
Excepción-proveedor único	-
Excepción-recisión de contratos cuya terminación no exceda el 40% del monto total del proyecto, obra o servicio	-
Compra y contratación de combustible	-



d) Informes del IGP T1 2023



**INDICADOR DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA (IGP)**

**CAPÍTULO** 0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)  
**SUBCAPÍTULO** 01 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)  
**UNIDAD EJECUTORA** 0010 - CONSEJO DE COORDINACIÓN DE LA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO FRONTERIZO (CCDF)  
**AÑO** 2023  
**TRIMESTRE** Ene - Mar

Subindicadores / criterios	Ponderación	Alcance	Brecha
<b>IGPS01 - Nivel de cumplimiento</b>	<b>50%</b>	<b>49%</b>	<b>1%</b>
S01-01 Cumplimiento físico	20%	20.0%	0%
S01-02 Evidencia del cumplimiento	10%	10.0%	0%
S01-03 Cumplimiento financiero	20%	19.3%	1%
<b>IGPS02 - Autoevaluación</b>	<b>30%</b>	<b>30%</b>	<b>0%</b>
S02-01 Causas de desvío físico financiero	30%	30.0%	0%
<b>IGPS03 - Modificaciones presupuestarias</b>	<b>10%</b>	<b>10%</b>	<b>0%</b>
S03-01 Modificaciones presupuestarias aprobadas	10%	10.0%	0%
<b>IGPS04 - Reprogramaciones financieras</b>	<b>10%</b>	<b>10%</b>	<b>0%</b>
S04-01 Reprogramaciones de cuotas realizadas dentro del plazo establecido por ley	10%	10.0%	0%
<b>Resultado IGP</b>	<b>100%</b>	<b>99%</b>	<b>1%</b>

Fuente: Departamento Administrativo y Financiero-CCDF



e) Informe del IGP T2 2023



### INDICADOR DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA (IGP)

<b>CAPÍTULO</b>	0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)
<b>SUBCAPÍTULO</b>	01 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	0010 - CONSEJO DE COORDINACIÓN DE LA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO FRONTERIZO (CCDF)
<b>AÑO</b>	2023
<b>TRIMESTRE</b>	Abr - Jun

Subindicadores / criterios	Ponderación	Alcance	Brecha
<b>IGPS01 - Nivel de cumplimiento</b>	<b>50%</b>	<b>50%</b>	<b>0%</b>
S01-01 Cumplimiento físico	20%	20.0%	0%
S01-02 Evidencia del cumplimiento	10%	10.0%	0%
S01-03 Cumplimiento financiero	20%	20.0%	0%
<b>IGPS02 - Autoevaluación</b>	<b>30%</b>	<b>25%</b>	<b>5%</b>
S02-01 Causas de desvío físico financiero	30%	25.0%	5%
<b>IGPS03 - Modificaciones presupuestarias</b>	<b>10%</b>	<b>10%</b>	<b>0%</b>
S03-01 Modificaciones presupuestarias aprobadas	10%	10.0%	0%
<b>IGPS04 - Reprogramaciones financieras</b>	<b>10%</b>	<b>10%</b>	<b>0%</b>
S04-01 Reprogramaciones de cuotas realizadas dentro del plazo establecido por ley	10%	10.0%	0%
<b>Resultado IGP</b>	<b>100%</b>	<b>95%</b>	<b>5%</b>

Fuente: Departamento Administrativo y Financiero-CCDF



f) Informe del IGP T3 2023



### INDICADOR DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA (IGP)

<b>CAPÍTULO</b>	0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)
<b>SUBCAPÍTULO</b>	01 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	0010 - CONSEJO DE COORDINACIÓN DE LA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO FRONTERIZO (CCDF)
<b>AÑO</b>	2023
<b>TRIMESTRE</b>	Jul - Sep

Subindicadores / criterios	Ponderación	Alcance	Brecha
<b>IGPS01 - Nivel de cumplimiento</b>	<b>50%</b>	<b>50%</b>	<b>0%</b>
S01-01 Cumplimiento físico	20%	20.0%	0%
S01-02 Evidencia del cumplimiento	10%	10.0%	0%
S01-03 Cumplimiento financiero	20%	19.9%	0%
<b>IGPS02 - Autoevaluación</b>	<b>30%</b>	<b>30%</b>	<b>0%</b>
S02-01 Causas de desvío físico financiero	30%	30.0%	0%
<b>IGPS03 - Modificaciones presupuestarias</b>	<b>10%</b>	<b>10%</b>	<b>0%</b>
S03-01 Modificaciones presupuestarias aprobadas	10%	10.0%	0%
<b>IGPS04 - Reprogramaciones financieras</b>	<b>10%</b>	<b>10%</b>	<b>0%</b>
S04-01 Reprogramaciones de cuotas realizadas dentro del plazo establecido por ley	10%	10.0%	0%
<b>Resultado IGP</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>0%</b>

Fuente: Departamento Administrativo y Financiero-CCDF



g) Puntuación CCDF en SISCOMPRAS año 2023

T1-2023



T2-2023



T3-2023



Imagen No.2 Fuente: Portal de la Dirección General de Compras y Contrataciones



h) Certificación DIGECOOG año 2023



**Dirección General de  
Contabilidad Gubernamental**

**CERTIFICA QUE:**  
**Consejo de Coordinación de la Zona Especial de  
Desarrollo Fronterizo**

Cuenta con colaboradores nivelados para implementar las normas,  
políticas y procedimientos vigentes que regulan el Sistema de  
Contabilidad Gubernamental de la R.D., dentro del marco de las Normas  
Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP 2022)

Dado a los 04 días del mes de diciembre del año 2023, R.D.

 <b>Magalis García</b> DIRECTORA DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS	 <b>Rómulo Arias Moscat</b> DIRECTOR GENERAL
--	---

**Esta certificación vence en noviembre 2024**

Registro No. 2023-135



i) Puntuación SISMAP diciembre 2023



Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo

✉ ley12-21@ccdf.gob.do ☎ 8094753932

📍 Calle Hoja Ancha # 21,  
Alameda Oeste, Santo Domingo Oeste

🌐 <http://www.ccdf.gob.do/index.php>

Promedio General

90.72 %



Descargar Datos

